

# CONSORCIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA PROVINCIA DE SEVILLA.




## PLAN DE ACTUACIÓN ANUAL PARA 2024.

Código Seguro De Verificación	Hu+vZLC5IGCdbQK7zTbwLQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Armando Fidel Gutiérrez Arispón	Firmado	29/11/2023 19:43:05
	Luis Peña Sánchez	Firmado	29/11/2023 19:37:28
	Manuel Ladron De Guevara Castro	Firmado	29/11/2023 19:33:48
	Tomas Gallo Torres	Firmado	29/11/2023 17:44:38
	Matias Vinaza Ruiz	Firmado	29/11/2023 16:45:29
Observaciones		Página	1/50
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Hu+vZLC5IGCdbQK7zTbwLQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Hu+vZLC5IGCdbQK7zTbwLQ==</a>		



# ÍNDICE

1. Presentación.
2. Introducción.
3. Gobernanza de la formulación del Plan.
4. Misión, Visión y Valores.
5. Análisis de la situación actual.
6. Diagnóstico de la situación actual.
7. Estadísticas. Evolución.
8. Líneas estratégicas y Objetivos.
9. Plan de inversiones a realizar, el orden de prioridad y los medios para su financiación.
10. Memoria de gestión y evaluación del plan anterior.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Hu+vZLC5IGCdbQK7zTbwLQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Armando Fidel Gutiérrez Arispón	Firmado	29/11/2023 19:43:05	
	Luis Peña Sánchez	Firmado	29/11/2023 19:37:28	
	Manuel Ladron De Guevara Castro	Firmado	29/11/2023 19:33:48	
	Tomas Gallo Torres	Firmado	29/11/2023 17:44:38	
	Matias Vinaza Ruiz	Firmado	29/11/2023 16:45:29	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/50	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Hu+vZLC5IGCdbQK7zTbwLQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Hu+vZLC5IGCdbQK7zTbwLQ==</a>			

## Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla.

### PLAN DE ACTUACIÓN ANUAL DEL CONSORCIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA PROVINCIA DE SEVILLA PARA 2024.

#### ÍNDICE.

1. Presentación.
2. Introducción.
3. Gobernanza de la formulación del Plan.
4. Misión, Visión y Valores.
5. Análisis de la situación actual.
6. Diagnóstico de la situación actual.
7. Estadísticas. Evolución.
8. Líneas estratégicas y Objetivos.
9. Plan de inversiones a realizar, el orden de prioridad y los medios para su financiación.
10. Memoria de gestión y evaluación del plan anterior.

#### 1. Presentación.

Se presenta para aprobación de la Junta General del Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla (en adelante Consorcio) el cuarto Plan Anual de Actuación, partiendo del modelo de gestión de funcionamiento del Servicio de Bomberos/as de la Provincia de Sevilla que se ha ido configurando a través del primer Plan Director de 2005, el Programa de Transición de 2015, los Programas del Sistema de Bomberos/as de los años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 de la Diputación Provincial de Sevilla y los Planes de Actuación de los años 2021, 2022 y 2023 de esta entidad.

Culminados los procesos de transferencias de medios humanos y materiales de la Diputación Provincial y la Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe al Consorcio, este documento fija las acciones a emprender en 2024 para continuar los procesos de transferencias de medios humanos, bienes y derechos patrimoniales de las Administraciones consorciadas, con el objetivo, ya expresado en el Plan anterior, de sentar las bases para la creación de un cuerpo Provincial de Bomberos/as unificado, sin brecha de género, bien equipado y altamente profesionalizado.

Se vuelve a poner hincapié en el hecho de ser conscientes de que debemos dar un salto de equilibrio en cuestiones de género en el sector de las emergencias y que aspectos como la terminología de puestos y niveles de responsabilidad deben ser adaptados a los tiempos con un único fin: buscar la igualdad.

La definición del personal que presta los servicios de extinción de incendios ha sido históricamente expresada mediante la designación de género masculino, hasta el punto de identificar a los mismos servicios con el término bomberos. La escasa presencia aún de mujeres en los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento no justifica, en ningún caso, la masculinización exclusiva de la denominación de la profesión.

A falta en el idioma castellano de una palabra neutra que designe a los profesionales de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento, en el presente documento, los términos bombero o jefe tendrán una acepción genérica (bombero/a o Jefe/a).

Gonzalo Domínguez Delgado.

Vicepresidente del Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla.

### Plan de Actuación 2024

Código Seguro De Verificación	Hu+vZLC5IGCDbQK7zTbwLQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Armando Fidel Gutiérrez Arispón	Firmado	29/11/2023 19:43:05
	Luís Peña Sánchez	Firmado	29/11/2023 19:37:28
	Manuel Ladron De Guevara Castro	Firmado	29/11/2023 19:33:48
	Tomas Gallo Torres	Firmado	29/11/2023 17:44:38
	Matias Vinaza Ruiz	Firmado	29/11/2023 16:45:29
Observaciones		Página	3/50
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Hu+vZLC5IGCDbQK7zTbwLQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Hu+vZLC5IGCDbQK7zTbwLQ==</a>		



# Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla.

## 2. Introducción.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 h) de los Estatutos del Consorcio, corresponde a su Junta General como máximo órgano de Gobierno y Administración, la aprobación del Plan de Actuación Anual, que contendrá como mínimo:

- La determinación de los objetivos a cumplir, recogidos en el artículo 6 de los Estatutos.
- El plan de inversiones a realizar, el orden de prioridad y los medios para su financiación.
- La memoria de gestión y evaluación del plan anterior.

Este documento pretende establecer las bases de actuación para determinar las acciones que deben abordarse en 2024 por parte del Consorcio, al objeto de prestar los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento que tiene encomendados en el artículo 6 de sus Estatutos, una vez transferidos por la Diputación Provincial de Sevilla los medios humanos, bienes y derechos necesarios para el cumplimiento de sus fines.

Los objetivos de este Plan se formulan con flexibilidad, quedando condicionados por las disponibilidades presupuestarias y las modificaciones o adaptaciones que sean necesarias para adecuarse a situaciones o circunstancias no previstas de antemano.

El Plan tendrá vigencia desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024, pudiéndose prorrogar por sucesivos periodos anuales, con un máximo de dos años.

## 3. Gobernanza de la formulación del Plan.

El Plan de Actuación 2024 se elabora a partir del mandato del artículo 11.1 h) de los Estatutos del Consorcio. Ha sido dirigido por el Gerente, coordinado por el Adjunto 1 (Técnico) a la Gerencia y redactado por el Jefe de Servicios, el Jefe Operativo y el Jefe Técnico.

El presente documento cuenta con el informe favorable de la Comisión Técnica del Consorcio en sesión celebrada el 22 de noviembre de 2023 y ha sido presentado a la Junta de Personal del Consorcio en reunión informativa el 23 de noviembre de 2023.

## 4. Misión, Visión y Valores.

### Misión.

Queda definida en dar cumplimiento al artículo 11.1 h) de los Estatutos, para que el servicio de prevención, extinción de incendios y salvamento del Consorcio contribuya a garantizar la protección de la vida y la integridad física de las personas en su ámbito territorial de actuación, como derechos primarios constitucionalmente reconocidos y la protección de los bienes económicos.


### Visión.

El Consorcio aspira a ser una institución reconocida por la ciudadanía a la que presta su servicio por la eficacia, eficiencia y, en definitiva, por la excelencia en el desempeño de su carta de servicios. Para ello, reforzará su imagen institucional a nivel local, provincial y nacional. Trabaja para mejorar continuamente la percepción que tienen los ciudadanos del servicio que presta. Así mismo, impulsará un clima que favorezca el desarrollo integral de los y las profesionales en sus labores de prevención, extinción de incendios y salvamento, con el fin de incrementar el orgullo de pertenencia al Consorcio.

### Valores.

## Plan de Actuación 2024

Código Seguro De Verificación	Hu+vZLC5IGCDbQK7zTbwLQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Armando Fidel Gutiérrez Arispón	Firmado	29/11/2023 19:43:05
	Luis Peña Sánchez	Firmado	29/11/2023 19:37:28
	Manuel Ladron De Guevara Castro	Firmado	29/11/2023 19:33:48
	Tomas Gallo Torres	Firmado	29/11/2023 17:44:38
	Matias Vinaza Ruiz	Firmado	29/11/2023 16:45:29
Observaciones		Página	4/50
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Hu+vZLC5IGCDbQK7zTbwLQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Hu+vZLC5IGCDbQK7zTbwLQ==</a>		



## Consortio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla.

Los valores del Consorcio se entroncan con los fines que tiene encomendado:

- Igualdad y Equidad. Comprometido con la pluralidad, igualdad de oportunidades, garantizando el trato equitativo, el trabajo en equipo, la formación continua y la profesionalidad de sus componentes.
- Dinamismo e innovación. Sensible a los cambios, buscando soluciones innovadoras y con capacidad para dar respuesta de forma ágil a los problemas que plantea su gestión diaria.
- Responsabilidad y sostenibilidad. Implicado en la garantía de una actuación transparente y en un uso responsable de los recursos, con rendición de cuentas a las administraciones consorciadas y la sociedad a la que sirve con criterios de sostenibilidad.

### 5. Análisis de la situación actual.

#### Ámbito Jurídico.

- Estatuto de Autonomía para Andalucía, artículo 92.2 d).
- Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, artículo 25.2 f).
- Ley 2/2002, de 11 de noviembre, de Gestión de Emergencias de Andalucía, artículo 26.
- Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, artículo 9, 14 g).
- La Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.
- Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado.
- Ley 4/2018, de 8 de mayo, Andaluza de Voluntariado.
- Ley 2/2023, de 15 de marzo, por la que se modifica la Ley 2/2002, de 11 de noviembre, de Gestión de Emergencias en Andalucía.

La competencia en materia de prevención y extinción de incendios es municipal.

Los municipios de población > 20.000 habitantes tienen la obligación de prestar el servicio, ya sea directamente por el Ayuntamiento o bien a través de una Entidad Local de carácter supramunicipal en la que podrá participar la Diputación Provincial.

Los municipios de población < 20.000 habitantes, podrán ejercer la competencia tras verificar la sostenibilidad financiera de la misma y su viabilidad en un marco de estabilidad presupuestaria.

Solo subsidiariamente, es decir, si el servicio no es prestado por el municipio de población < 20.000 habitantes, corresponde a la Diputación Provincial, como garante de la prestación integral y adecuada en la totalidad del territorio provincial de los servicios de competencia municipal, sin que en ningún caso se considere como una competencia provincial, ni desvirtúe el carácter de competencia propia municipal.

#### Tendencias en la evolución del entorno general.


La figura del Consorcio entre Administraciones ha demostrado sobradamente su eficacia en la gestión del servicio público de prevención, extinción de incendios y salvamento. Buena prueba de ello es el hecho constatable de que en todas las provincias de nuestra Comunidad Autónoma se han dotado de una entidad de estas características para la prestación de estos servicios. A nivel nacional otras dieciséis provincias han optado por el modelo Consorcial.

#### ConBé.

Es una asociación de Administraciones Públicas que prestan, directa o indirectamente, el servicio de prevención, extinción de incendios y salvamento en los ámbitos territoriales de sus competencias.

## Plan de Actuación 2024

Código Seguro De Verificación	Hu+vZLC5IGCDbQK7zTbwLQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Armando Fidel Gutiérrez Arispón	Firmado	29/11/2023 19:43:05
	Luís Peña Sánchez	Firmado	29/11/2023 19:37:28
	Manuel Ladron De Guevara Castro	Firmado	29/11/2023 19:33:48
	Tomas Gallo Torres	Firmado	29/11/2023 17:44:38
	Matias Vinaza Ruiz	Firmado	29/11/2023 16:45:29
Observaciones		Página	5/50
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Hu+vZLC5IGCDbQK7zTbwLQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Hu+vZLC5IGCDbQK7zTbwLQ==</a>		



## Consortio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla.

Creada en el año 2006, la conforman actualmente Administraciones que, bajo el modelo de consorcios y otras figuras administrativas, al amparo de la normativa de régimen local, gestionan la prestación de los servicios públicos de salvamento y extinción de incendios de 25 provincias y Comunidades Autónomas Uniprovinciales (La Coruña, Pontevedra, La Rioja, Asturias, Castellón de la Plana, Alicante, Valencia, Murcia, Badajoz, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Toledo, Zamora, Poniente Almeriense, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Málaga, Gran Canaria, Tenerife, Lanzarote, Cáceres y Sevilla).

Estas Administraciones prestan el servicio de prevención, extinción de incendios y salvamento en 3.097 municipios que suman 14,9 millones de habitantes, lo que representa el 31% de la población nacional, datos que por si solos muestran la importancia de la Asociación en el sector.

Tiene como objetivo principal la defensa, promoción y proyección pública de los servicios que gestionan, así como la defensa y representación de sus intereses comunes. En este sentido, se ha convertido en interlocutor ante diferentes organismos de la Administración General del Estado, Federación Española de Municipios y Provincias y otros entes públicos y privados.

La Junta General del Consorcio, en sesión ordinaria celebrada el 29 de marzo de 2023, aprobó la incorporación a esta Asociación como socio integrante de la misma.

Se ha designando a D. Gonzalo Domínguez Delgado, Vicepresidente del Consorcio, como representante titular en la Asociación y como suplente a D. Armando-Fidel Gutiérrez Arispón, Gerente del Consorcio.

En la Asamblea General de la Asociación celebrada el día 24 de noviembre en Málaga, se aprobó la adhesión del Consorcio a ConBé como miembro de pleno derecho.

### Consejo Andaluz del Fuego.

La Ley 2/2002, de 11 de noviembre, de Gestión de Emergencias en Andalucía dispone, en su artículo 47.3 la creación del Consejo Andaluz del Fuego, como órgano colegiado con carácter consultivo y de participación en cuestiones relativas a la prevención y extinción de incendios y salvamento, adscrito a la Consejería competente en materia de protección civil (actualmente Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa) y regulando, asimismo, los aspectos básicos de su composición, organización y régimen de funcionamiento. En desarrollo de esta previsión legal y de acuerdo con su disposición adicional única, se aprobó el Decreto 290/2003, de 14 de octubre, derogado por el Decreto 75/2021, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Andaluz del Fuego.

## Consortio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla.

Con fecha 29 de diciembre de 2016 el Pleno de la Diputación Provincial de Sevilla aprobó el Convenio Fundacional del Consorcio, que fue suscrito el 23 de junio de 2017 entre la Diputación Provincial de Sevilla y los municipios de Écija, La Rinconada, Los Palacios y Villafranca, Carmona, Morón de la Frontera, Mairena del Alcor, Fuentes de Andalucía, Herrera, Constantina, Cazalla de la Sierra, La Puebla de los Infantes, El Pedroso, Aguadulce, Las Navas de la Concepción, El Real de la Jara y El Ronquillo.


Mediante acuerdo adoptado por el Pleno de la Diputación de Sevilla en sesión celebrada el 27 de julio de 2017, se aprobaron con carácter definitivo sus Estatutos, que se publican en el BOJA n.º 231/2017 de 1 de diciembre, quedando constituida la entidad el 31 de enero de 2018.

Con posterioridad se han incorporado como miembros de pleno derecho los municipios de El Saucejo, Arahal, Villanueva del Río y Minas, Osuna, El Viso del Alcor, Aznalcóllar y Utrera.

De igual forma, como consecuencia del la finalización del proceso de transferencias de medios humanos y materiales de la Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe al Consorcio, se han incorporado como

## Plan de Actuación 2024

Código Seguro De Verificación	Hu+vZLC5IGCdbQK7zTbwLQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Armando Fidel Gutiérrez Arispón	Firmado	29/11/2023 19:43:05
	Luis Peña Sánchez	Firmado	29/11/2023 19:37:28
	Manuel Ladron De Guevara Castro	Firmado	29/11/2023 19:33:48
	Tomas Gallo Torres	Firmado	29/11/2023 17:44:38
	Matias Vinaza Ruiz	Firmado	29/11/2023 16:45:29
Observaciones		Página	6/50
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Hu+vZLC5IGCdbQK7zTbwLQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Hu+vZLC5IGCdbQK7zTbwLQ==</a>		



## Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla.

miembros de pleno derecho los municipios de Bormujos, Camas, Carrión de los Céspedes, Castilleja del Campo, Castilleja de la Cuesta, Coria del Río, Gelves, Isla Mayor, La Puebla del Río, Mairena Del Aljarafe, Olivares, San Juan de Aznalfarache, Santiponce, Tomares, Villamanrique de la Condesa y Villanueva del Ariscal.

Se encuentran en trámite de adhesión los municipios de Lebrija y Valencina de la Concepción.

MUNICIPIO	ADHESIÓN
Diputación Provincial de Sevilla	Fundacional
Écija	Fundacional
La Rinconada	Fundacional
Carmona	Fundacional
Los Palacios y Villafranca	Fundacional
Morón de la Frontera	Fundacional
Mairena del Alcor	Fundacional
Arahal	Adhesión Pleno Derecho
El Viso del Alcor	Adhesión Pleno Derecho
Osuna	Adhesión Pleno Derecho
Fuentes de Andalucía	Fundacional
Herrera	Fundacional
Constantina	Fundacional
Cazalla de la Sierra	Fundacional
Puebla de los Infantes	Fundacional
El Pedroso	Fundacional
Aguadulce	Fundacional
Las Navas de la Concepción	Fundacional
El Real de la Jara	Fundacional
El Ronquillo	Fundacional
El Saucejo	Adhesión Pleno Derecho
Villanueva del Río y Minas	Adhesión Pleno Derecho
Lebrija	En tramite
Utrera	Adhesión Pleno Derecho
Aznalcóllar	Adhesión Pleno Derecho
Bormujos	Adhesión Pleno Derecho
Camas	Adhesión Pleno Derecho
Carrión de los Céspedes	Adhesión Pleno Derecho
Castilleja de la Cuesta	Adhesión Pleno Derecho
Castilleja del Campo	Adhesión Pleno Derecho
Coria del Río	Adhesión Pleno Derecho
Gelves	Adhesión Pleno Derecho
Isla Mayor	Adhesión Pleno Derecho
Mairena del Aljarafe	Adhesión Pleno Derecho
Olivares	Adhesión Pleno Derecho
Puebla del Río	Adhesión Pleno Derecho
San Juan de Aznalfarache	Adhesión Pleno Derecho
Santiponce	Adhesión Pleno Derecho
Tomares	Adhesión Pleno Derecho
Villamanrique de la Condesa	Adhesión Pleno Derecho

### Plan de Actuación 2024

Código Seguro De Verificación	Hu+vZLC5IGCDBQK7zTbwLQ==	Estado	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	Armando Fidel Gutiérrez Arispón	Firmado	29/11/2023 19:43:05
	Luís Peña Sánchez	Firmado	29/11/2023 19:37:28
	Manuel Ladron De Guevara Castro	Firmado	29/11/2023 19:33:48
	Tomas Gallo Torres	Firmado	29/11/2023 17:44:38
	Matias Vinaza Ruiz	Firmado	29/11/2023 16:45:29
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	7/50
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Hu+vZLC5IGCDBQK7zTbwLQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Hu+vZLC5IGCDBQK7zTbwLQ==</a>		



## Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla.

Villanueva del Ariscal  
Valencina de la Concepción

Adhesión Pleno Derecho  
En trámite

### Ámbito territorial de actuación.

El ámbito de actuación del Consorcio viene delimitado por lo dispuesto en el artículo 4 de sus Estatutos:

1. En los términos municipales consorciados, agrupados en las áreas operativas que se determinen, bien directamente a través de su cuerpo de bombero/as o mediante convenio con otras Administraciones públicas que dispongan del servicio.
2. En los municipios < 20.000 habitantes no integrados en el Consorcio y en los que la Diputación de Sevilla, en virtud del artículo 36.1, letra c), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, asuma la prestación del servicio cuando éstos no procedan a su prestación.
3. Fuera del ámbito territorial que le es propio, podrá suscribir convenios de colaboración con otras Administraciones para desarrollar actuaciones, con el régimen de contraprestaciones que en el mismo se establezca y en los casos de extrema urgencia y grave peligro, siempre que lo requieran los órganos competentes, con el régimen de contraprestaciones que tenga establecido.

### Fines y funciones.


De acuerdo con el artículo 6 de sus Estatutos, el Consorcio tiene por objeto la prestación de los Servicios de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento, desarrollando, entre otras, las siguientes funciones:

- a) Con carácter general, la planificación y ejecución de operaciones de prevención y actuación frente a incendios y otros siniestros, asistencia y salvamento de personas y protección de bienes.
- b) Desarrollo de medidas preventivas y, en particular, la inspección en materia de cumplimiento de la normativa de protección frente a riesgos de su competencia. En su caso, la elaboración de informes preceptivos con carácter previo a la obtención de licencias de explotación.
- c) Adopción de medidas excepcionales de protección y con carácter provisional hasta que se produzca la oportuna decisión de la autoridad competente, respetando en todo caso el principio de proporcionalidad.
- d) Investigación e informe sobre las causas y desarrollo de siniestros.
- e) Estudio e investigación en materia de sistemas y técnicas de protección frente a incendios y salvamentos, incluyendo la formación y perfeccionamiento del personal.
- f) Participación en la elaboración de los planes de emergencia, así como desarrollo de las actuaciones previstas en éstos.
- g) Participación en campañas de formación e información a los ciudadanos.
- h) Gestión de los ingresos derivados de tasas, contribuciones especiales y otros ingresos de cualquier clase que pudiesen percibirse.
- i) Aquellas otras que les atribuya la legislación vigente.

### Órganos de gobierno y administración.

## Plan de Actuación 2024

Código Seguro De Verificación	Hu+vZLC5IGCDbQK7zTbwLQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Armando Fidel Gutiérrez Arispón	Firmado	29/11/2023 19:43:05
	Luís Peña Sánchez	Firmado	29/11/2023 19:37:28
	Manuel Ladron De Guevara Castro	Firmado	29/11/2023 19:33:48
	Tomas Gallo Torres	Firmado	29/11/2023 17:44:38
	Matias Vinaza Ruiz	Firmado	29/11/2023 16:45:29
Observaciones		Página	8/50
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Hu+vZLC5IGCDbQK7zTbwLQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Hu+vZLC5IGCDbQK7zTbwLQ==</a>		





## Consortio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla.

**Presidencia.** Recae en el Presidente de la Diputación Provincial de Sevilla, Don Francisco Javier Fernández de los Ríos Torres.

**Junta General.** Compuesta por la Presidencia y por un representante de cada entidad consorciada, de entre los que la Presidencia designará la Vicepresidencia.

Tras la celebración de las Elecciones Locales el 28 de mayo de 2023, la Junta General del Consorcio para el mandato 2023-2027 quedó constituida el 9 de octubre de 2023 por los siguientes vocales titulares y suplentes:

ENTIDAD CONSORCIADA	% VOTO	TITULAR	SUPLENTE
Diputación de Sevilla	50%	D. Gonzalo Domínguez Delgado.	Dña. María Teresa Jiménez Rodríguez.
Utrera	1,9230%	Dña. Consuelo Navarro Navarro.	D. Félix Gómez Barro.
Mairena del Aljarafe	1,9230%	D. Antonio Conde Sánchez.	D. Sergio Toro González.
Écija	1,9230%	Dña. Silvia Heredia Martín.	Dña. Rosario Luisa Delgado Villalón.
La Rinconada	1,9230%	D. Francisco José Rodríguez Gómez.	D. José Manuel Romero Campos.
Los Palacios y Villafranca	1,9230%	D. Juan Manuel Valle Chacón.	D. José Manuel Triguero Begines.
Coria del Río	1,9230%	D. Modesto González Márquez.	Dña. María José Lora Rodríguez.
Carmona	1,9230%	D. Juan Manuel Ávila Gutiérrez.	Dña. Elisa Caballero Caro.
Camas	1,9230%	D. Víctor Manuel Ávila Muñoz.	D. Miguel Ángel Marín Legido.
Morón de la Frontera	1,9230%	D. Manuel Escalante Romero.	D. Juan Manuel Rodríguez Domínguez.
Tomares	1,9230%	D. José Mª Soriano Martín.	D. Eloy Carmona Enjolras.
Mairena del Alcor	1,9230%	D. Juan Manuel López Domínguez.	D. Santiago Mauri Isorna.
Bormujos	1,9230%	Dña. María Dolores Romero López.	D. Antonio Funes Serrano.
San Juan de Aznalfarache	1,9230%	Dña. María Luisa Moya Tejera.	Dña. Mª Ascensión Blandino Aguirrezabal.
Arahal	0,9615%	Dña. Ana Mª Barrios Sánchez.	NO SE DESIGNA.
Viso del Alcor	0,9615%	D. José Antonio Sánchez Escribano.	NO SE DESIGNA.
Osuna	0,9615%	D. Manuel Rodríguez Seco-Herrera.	D. Benito Eslava Flores.
Castilleja de la Cuesta	0,9615%	Dña. Mª Cayetana Rodríguez Mestre.	Dña. Mª Ángeles Rodríguez Adorna.
La Puebla del Río	0,9615%	Dña. Mª Dolores Prosper Pérez.	D. Juan Antonio Palma Juan.
Gelves	0,9615%	Dña. Isabel Herrera Segura.	D. Rafael García Villa.
Olivares	0,9615%	D. Isidoro Ramos García.	Dña. Mª del Carmen Mateos Pérez.
Santiponce	0,9615%	D. Juan José Ortega Gordón.	Dña. Ana Mª Girón Suárez.
Fuentes de Andalucía	0,9615%	D. Francisco Javier Martínez Galán.	Dña. María Auxiliadora Lora Flores.
Villanueva del Ariscal	0,9615%	D. Francisco García González.	D. José Antonio Castillo Limón.
Herrera	0,9615%	D. Jorge Muriel Jiménez.	D. Alejandro Jesús Suárez Pérez.
Aznalcóllar	0,9615%	D. Juan José Fernández Garrido.	D. Manuel Borrero Escudero.
Constantina	0,9615%	D. Rubén Rivera Sánchez.	Dña. Sonia Ortega Sánchez.
Isla Mayor	0,9615%	D. Juan Molero Gracia.	Dña. Marta Quintero Pareja.
Villanueva del Río y Minas	0,9615%	D. Miguel Angel Barrios González.	Dña. Josefa Vizuete Cinta.
Cazalla de la Sierra	0,9615%	D. Adrián Torres Rosendo.	NO SE DESIGNA.
Villamanrique de la Condesa	0,9615%	D. Francisco Javier Domínguez Ponce.	D. Juan Miguel Pérez Velázquez.
El Saucejo	0,9615%	Dña. María Moreno Navarro.	D. Antonio Miguel Onieva Gracia.
La Puebla de los Infantes	0,9615%	D. José Mª Rodríguez Fernández.	D. Antonio Muñoz García.
Carrión de los Céspedes	0,9615%	Dña. María Lozano Romero.	D. Jose Francisco Coronado Monge.
Aguadulce	0,9615%	D. Jose Ramón Montaña Flores.	D. Manuel Rojas Cruz.
El Pedroso	0,9615%	D. Sergio Vela Bellido.	Dña. María Zahida Pérez Velázquez.
Las Navas de la Concepción	0,9615%	D. Andrés Barrera Invernón.	Dña. Ángeles Gutiérrez Ramírez.
El Real de la Jara	0,9615%	D. Jose Manuel Trejo Fernández.	D. Alejandro Muñoz Vázquez.
El Ronquillo	0,9615%	D. Cipriano Huertas Díaz.	D. Miguel Rodríguez Mejías.
Castilleja del Campo	0,9615%	D. Narciso Luque Cabrera.	D. José Francisco Reinoso Reinoso

### Plan de Actuación 2024

Código Seguro De Verificación	Hu+vZLC5IGCdbQK7zTbwLQ==	Estado	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	Armando Fidel Gutiérrez Arispón	Firmado	29/11/2023 19:43:05
	Luis Peña Sánchez	Firmado	29/11/2023 19:37:28
	Manuel Ladron De Guevara Castro	Firmado	29/11/2023 19:33:48
	Tomas Gallo Torres	Firmado	29/11/2023 17:44:38
	Matias Vinaza Ruiz	Firmado	29/11/2023 16:45:29
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	9/50
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Hu+vZLC5IGCdbQK7zTbwLQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Hu+vZLC5IGCdbQK7zTbwLQ==</a>		



## Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla.




CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA GENERAL DEL CONSORCIO EL 9 DE OCTUBRE DE 2023

**Vicepresidencia.** Recae actualmente en el Diputado Provincial del Área de Servicios Públicos Supramunicipales Don Gonzalo Domínguez Delgado. En virtud de Resolución de la Presidencia n.º 105, de 4 de octubre de 2023, se delegan en la Vicepresidencia las siguientes facultades, de entre las recogidas en el art. 18 de los Estatutos del Consorcio y demás normativa aplicable:

- a) Dirigir el gobierno y la administración del Consorcio.
- b) Ostentar la representación legal del Consorcio.
- c) Suscribir en nombre del Consorcio, escrituras, pólizas, contratos, convenios, y demás documentos contractuales.
- d) Formar el orden del día, convocar, presidir, suspender y levantar las sesiones de la Junta General y del Consejo Rector, los órganos colegiados, así como dirigir las deliberaciones, decidir los empates y hacer guardar el orden en el desarrollo de aquellas.
- e) Ejercer, en los casos de urgencia, las acciones judiciales y administrativas precisas para la defensa de los derechos del Consorcio, dando cuenta a la Junta General o al Consejo Rector en la primera sesión que se celebre.
- f) Aprobar la liquidación del Presupuesto.
- g) Aprobar modificaciones de créditos en las modalidades de transferencias de crédito, generación de créditos, ampliación de créditos por ingresos, incorporación de remanentes de crédito, con los límites establecidos en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en las bases de ejecución del Presupuesto.
- h) Rendir la Cuenta General del consorcio antes del día 15 de mayo del ejercicio siguiente al que correspondan.
- i) Propuesta de incorporación o separación de miembros del Consorcio.
- j) Propuesta relativa a la modificación de Estatutos y la disolución del Consorcio.
- k) Ostentar la Jefatura de todo el Personal del Consorcio.
- l) Aprobar las bases de las pruebas de selección de personal, con la excepción de las bases para la selección de la contratación del gerente y del adjunta al gerente, y para los concursos de provisión de puestos de trabajo y distribuir las retribuciones complementarias que no sean fijas y periódicas.
- m) Efectuar las convocatorias derivadas de la oferta de empleo público, y nombrar funcionarios de carrera del Consorcio, a propuesta del Tribunal, a los que superen las correspondientes pruebas.
- n) Contratar al personal laboral del Consorcio, y presidir los procesos selectivos pertinentes.

### Plan de Actuación 2024

Código Seguro De Verificación	Hu+vZLC5IGCDbQK7zTbwLQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Armando Fidel Gutiérrez Arispón	Firmado	29/11/2023 19:43:05
	Luís Peña Sánchez	Firmado	29/11/2023 19:37:28
	Manuel Ladron De Guevara Castro	Firmado	29/11/2023 19:33:48
	Tomas Gallo Torres	Firmado	29/11/2023 17:44:38
	Matias Vinaza Ruiz	Firmado	29/11/2023 16:45:29
Observaciones		Página	10/50
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Hu+vZLC5IGCDbQK7zTbwLQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Hu+vZLC5IGCDbQK7zTbwLQ==</a>		



## Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla.

- ñ) Nombrar y cesar al personal interino en los términos previstos en la legislación vigente.
- o) La declaración de situaciones administrativas, así como la jubilación de todo el persona.
- p) Aceptación del personal funcionario o laboral que procedente de las administraciones participantes se adscriba al Consorcio.
- q) Proponer a la Junta General la contratación de la Gerencia, y en su caso de la adjuntía a la gerencia.
- r) Presidir las Mesas de contratación para la adjudicación de los contratos administrativos y privados del Consorcio.
- s) Con carácter residual, cualesquiera otras funciones no reservadas por los presentes estatutos a la competencia de ningún otro órgano del Consorcio, y no delegadas expresamente en otro órganos del Consorcio.

**Consejo Rector.** Compuesto por la Presidencia y Vicepresidencia, así como por los miembros que acuerde la Junta General, que concretará su régimen de organización y funcionamiento. El Consejo Rector ostenta atribuciones delegadas por la Junta General.

En la actualidad está compuesto por el Presidente, el Vicepresidente y 9 vocales designados por los municipios de Morón de la Frontera, Olivares, Las Navas de la Concepción, Carmona, Tomares, Los Palacios y Villafranca, El Real de la Jara, Coria del Río y La Puebla del Río.

ENTIDAD CONSORCIADA	PARTICIPACIÓN	TITULAR	SUPLENTE
Morón de la Frontera	23,0760%	D. Manuel Escalante Romero.	D. Juan Manuel Rodríguez Domínguez.
Olivares		D. Isidoro Ramos García.	Dña. Mª del Carmen Mateos Pérez.
Las Navas de la Concepción	16,3455%	D. Andrés Barrera Invernón.	Dña. Ángeles Gutiérrez Ramírez.
Carmona		D. Juan Manuel Ávila Gutiérrez.	Dña. Elisa Caballero Caro.
Tomares	6,7305%	D. José Mª Soriano Martín.	D. Eloy Carmona Enjolras.
Los Palacios y Villafranca		D. Juan Manuel Valle Chacón.	Dña. Ana Mª Barrios Sánchez.
Coria del Río	1,9230%	D. Modesto González Márquez.	Dña. María José Lora Rodríguez.
La Puebla del Río	0,9630%	Dña. Mª Dolores Prosper Pérez.	D. Juan Antonio Palma Juan.
El Real de la Jara	0,9630%	D. Jose Manuel Trejo Fernández.	D. Alejandro Muñoz Vázquez.

**Gerencia.** Designado por la Junta General, el/la Gerente/a ejerce la administración ordinaria del Consorcio. Recae en la actualidad en Don Armando Fidel Gutiérrez Arispón. Por resolución de la Presidencia n.º 104, de 28 de septiembre de 2023 se delegan en la Gerencia las siguientes facultades, de entre las recogidas en el art. 18 de los Estatutos del Consorcio y demás normativa aplicable:

- a) Dirigir, inspeccionar e impulsar los servicios y obras cuya titularidad o ejercicio corresponde al Consorcio.
- b) Vigilar el cumplimiento y publicación de los acuerdos adoptados por la Junta General y el Consejo Rector, asistido del titular de la Secretaría General.
- c) Hacer cumplir las Ordenanzas y reglamentos del consorcio.
- d) El desarrollo de la gestión económica, aprobar y disponer gastos, reconocer y liquidar obligaciones aprobar facturas de acuerdo con los límites establecidos en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en las bases de ejecución del Presupuesto, ordenar pagos y disponer fondos de forma mancomunada con Interventor y Tesorero.
- e) Elaborar el proyecto de Presupuesto General asistido por la Intervención.
- f) Asistir al Tesorero del Consorcio en la organización de los Servicios de Recaudación y Tesorería.
- g) Corresponden a la Gerencia las competencias como órgano de contratación respecto de los contratos de obras, de suministro, de servicios, los contratos de concesión de obras, los contratos de concesión de servicios y los contratos administrativos especiales, cuando su valor estimado no supere el 10 por ciento de los recursos ordinarios del presupuesto ni, en cualquier caso, la cuantía de seis millones de euros, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años, eventuales prórrogas incluidas siempre que el importe acumulado de todas sus anualidades no supere ni el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del presupuesto del primer ejercicio, ni la cuantía señalada.

### Plan de Actuación 2024

Código Seguro De Verificación	Hu+vZLC5IGCDBQK7zTbwLQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Armando Fidel Gutiérrez Arispón	Firmado	29/11/2023 19:43:05
	Luis Peña Sánchez	Firmado	29/11/2023 19:37:28
	Manuel Ladron De Guevara Castro	Firmado	29/11/2023 19:33:48
	Tomas Gallo Torres	Firmado	29/11/2023 17:44:38
	Matias Vinaza Ruiz	Firmado	29/11/2023 16:45:29
Observaciones		Página	11/50
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Hu+vZLC5IGCDBQK7zTbwLQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Hu+vZLC5IGCDBQK7zTbwLQ==</a>		



## Consortio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla.

h) Corresponde a la Gerencia la competencia para la celebración de los contratos privados, así como la adjudicación de concesiones sobre los bienes de las mismas y la adquisición de bienes inmuebles y derechos sujetos a la legislación patrimonial cuando el presupuesto base de licitación, no supere el 10 por ciento de los recursos ordinarios del presupuesto ni el importe de tres millones de euros, así como la enajenación del patrimonio, cuando su valor no supere el porcentaje ni la cuantía indicados.

i) Corresponde a la Gerencia ordenar la anotación en el inventario de todo acto de adquisición, enajenación, gravamen o que tenga cualquier tipo de repercusión sobre la situación física y jurídica de los bienes y derechos.

El Gerente está asistido por dos Adjuntos que coordinan las áreas Técnico-Operativa (Adjunto/a 1 Técnico) y de Administración General (Adjunto/a 2 Servicios Generales). Designados por la Junta General, recaen en la actualidad en Don Luis Peña Sánchez y Doña María Cristina Giménez Robles, respectivamente.

Las funciones de fe pública y asesoramiento legal preceptivo, así como el control y fiscalización de la gestión económico-financiera y presupuestaria y de tesorería corresponden a la Secretaría General, Intervención General y Tesorería, respectivamente, desempeñadas en la actualidad por las siguientes personas.

**Secretaría General.** Doña María García de Pesquera y Tassara, Vicesecretaria de la Diputación Provincial, por delegación de Don Fernando Fernández-Figueroa Guerrero, Secretario General de la Diputación Provincial de Sevilla.

**Intervención General.** Doña Gloria Aurora Roldán Bayón, Interventora Adjunta de la Diputación Provincial.

**Tesorería.** Don José Manuel Farfán Pérez, Tesorero de la Diputación Provincial.

El Capítulo VI de los Estatutos prevé la posibilidad de que la Junta General cree Comisiones Técnicas y de Participación Social como órganos de asistencia técnica, asesoramiento, consulta y participación.

### Comisión Técnica.


La Junta General en sesión ordinaria celebrada el 21 de diciembre de 2022 aprobó la creación, composición y régimen de organización y funcionamiento de la Comisión Técnica del Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla, integrada por los siguientes componentes:

- El Director/a Gerente o persona en quien delegue, que actuará de Presidente/a de la Comisión.
- El Adjunto/a 1 (Técnico/a) a la Gerencia.
- El Jefe/a Operativo/a del Sistema.
- El Jefe/a de Servicios del Sistema.
- El Jefe/a Técnico/a del Sistema.
- La Adjunta/o 2 (Servicios Generales) a la Gerencia, que actuará de Secretaria/o de la Comisión.

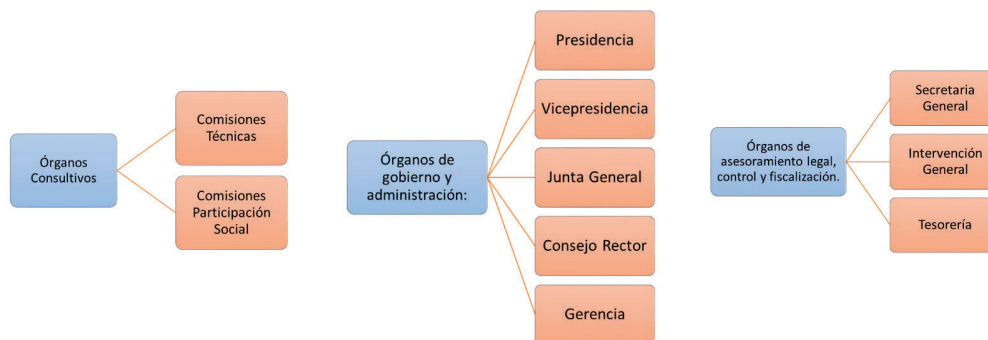
La sesión constitutiva de esta Comisión Técnica tuvo lugar el 21 de febrero de 2023.

## Plan de Actuación 2024

Código Seguro De Verificación	Hu+vZLC5IGCDBQK7zTbwLQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Armando Fidel Gutiérrez Arispón	Firmado	29/11/2023 19:43:05
	Luis Peña Sánchez	Firmado	29/11/2023 19:37:28
	Manuel Ladrón De Guevara Castro	Firmado	29/11/2023 19:33:48
	Tomas Gallo Torres	Firmado	29/11/2023 17:44:38
	Matias Vinaza Ruiz	Firmado	29/11/2023 16:45:29
Observaciones		Página	12/50
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Hu+vZLC5IGCDBQK7zTbwLQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Hu+vZLC5IGCDBQK7zTbwLQ==</a>		



## Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla.



### Medios Humanos.

La Junta General del Consorcio en sesión celebrada el 26 de octubre de 2022 aceptó el acuerdo adoptado por la Diputación Provincial de Sevilla en sesión celebrada el 29 de septiembre de 2022, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 256, de 5 de noviembre, en virtud del cual se transfiere al Consorcio los medios humanos, bienes y derechos adscritos al servicio de prevención y extinción de incendios con efectos a 1 de diciembre de 2022.

En concreto, por lo que respecta a los medios humanos, se transfieren 20 funcionarios/as de carrera, 115 interinos, así como 6 plazas y 57 puestos vacantes de personal funcionario/a, no vinculados a procesos selectivos y 65 plazas y 68 puestos vacantes de personal funcionario/a, vinculados a distintos procesos selectivos en el marco de las Ofertas de Empleo de Público de la Diputación Provincial.

En virtud de la Resolución 9080/2022, de 9 de diciembre de la Diputación Provincial de Sevilla, han sido nombrados en propiedad como funcionarios públicos, con efectos desde la toma de posesión el 12 de diciembre de 2022, 36 de los 115 interinos transferidos.

Por otra parte, La Junta General del Consorcio en sesión extraordinaria y urgente celebrada el 7 de febrero de 2023, aceptó el acuerdo adoptado por la Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe en sesión extraordinaria celebrada el 29 de diciembre de 2022, en virtud del cual se transfiere al Consorcio los medios humanos, bienes y derechos adscritos al servicio de prevención y extinción de incendios con efectos a 1 de marzo de 2023.


La aceptación de los medios humanos transferidos ha conllevado para el Consorcio, entre otras obligaciones, modificar nuevamente la plantilla orgánica de personal y relación de puestos de trabajo para adecuarla a las plazas ocupadas y vacantes dotadas transferidas.

En concreto, se transfieren al Consorcio 46 funcionarios de carrera de la plantilla de la Mancomunidad adscritos al servicio de prevención y extinción de incendios, 2 Auxiliares Administrativos laborales, adscritos al mismo servicio y 3 plazas vacantes dotadas presupuestariamente.

La plantilla orgánica del Consorcio publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía n.º 159 de 12 de julio de 2023 queda conformada de la siguiente manera:

## Plan de Actuación 2024

Código Seguro De Verificación	Hu+vZLC5IGCDBQK7zTbwLQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Armando Fidel Gutiérrez Arispón	Firmado	29/11/2023 19:43:05
	Luís Peña Sánchez	Firmado	29/11/2023 19:37:28
	Manuel Ladron De Guevara Castro	Firmado	29/11/2023 19:33:48
	Tomas Gallo Torres	Firmado	29/11/2023 17:44:38
	Matias Vinaza Ruiz	Firmado	29/11/2023 16:45:29
Observaciones		Página	13/50
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Hu+vZLC5IGCDBQK7zTbwLQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Hu+vZLC5IGCDBQK7zTbwLQ==</a>		



## Consortio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla.

Plantilla Orgánica de Personal.					
Consortio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla.					
Descripción	N.º PLAZAS	Adscripción			Titulación Académica
		Ads	Escala	Gr/Sb	
Gerente/a	1	D	—	A1	Ldo/Arq/Ing/GE
Adjunto/a 1 (Técnico)	1	D	—	A1	Ldo/Arq/Ing/GE
Adjunto/a 2 (Servicios Generales)	1	D	—	A1	Ldo/Arq/Ing/GE
Técnico/a Administración General	1	F	AG	A1	LD/LE/ADE/GE
Técnico/a Administración General	1	F	AG	A1	LD/LE/ADE/GE
Economista	1	F	AE	A1	Economista
Técnico/a Superior Prevención Riesgos Lab.	1	F	AE	A2	Ing Tco/Arq Tco/Ge
Graduado Social	1	F	AE	A2	Graduado Social
Auxiliar Administrativo	4	F	AG	C2	Graduado Escolar/EQ
Ingeniero Técnico Industrial	1	F	AE	A2	Ing. Tco. Industrial
Oficial Bombero/a	1	F	AE	A1	LI-GR
Subfiscal Bombero/a	1	F	AE	A2	TG-EQ
Sargento/a	5	F	AE	C1	Bach
Inspector/a de zona	2	F	AE	C1	Bach
Conductor/a	1	F	AE	C2	Graduado Escolar/EQ
Oficial 1º Mecánico-Conductor	2	F	AE	C1	Bach
Oficial 1º Mecánico/a	2	F	AE	C1	Bach
Oficial de Jardinería	1	F	AE	C1	Bach
Personal Servicios Generales	1	F	AE	E	Bach
Bombero/a	<b>234</b>	F	AE	C2	Graduado Escolar

En virtud de Resolución de Vicepresidencia del Consorcio nº41/2023, de 19 de junio, se autorizó el nombramiento interino de 24 bomberos/as (finamente fueron 23 por renuncia de uno de ellos) en plazas y puestos vacantes de la plantilla del Consorcio durante un periodo estimado de 6 meses y medio (del 16/06/2023 al 31/12/2023).

Está previsto antes de finalizar el ejercicio declarar subsistentes los motivos de necesidad y urgencia que justificaron el nombramiento de los referidos 23 funcionarios/as interinos/as y autorizar el nombramiento de nuevos bomberos/as por acumulación de tareas durante un plazo máximo de nueve meses a partir del mes de diciembre de 2023, al objeto de garantizar la apertura de los Parques de Bomberos/as ante posibles contingencias de personal derivadas de bajas, permisos, vacaciones y licencias del personal operativo.

Por lo que respecta al personal de Administración, mediante Resolución de Vicepresidencia núm.69/2023, de 5 de julio 4/2019, de 8 de noviembre, se aprobaron las bases y convocatoria para la provisión de 6 plazas puestos de trabajo vacantes en la plantilla mediante concurso de méritos abierto a las Administraciones Públicas integrantes del Consorcio, actualmente en fase de resolución:

- 0108-1 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.
- 0105-1 AUXILIAR ADMINISTRATIVO (JEFE/A DE GRUPO).
- 0103-1 GRADUADO/A SOCIAL (JEFE/A DE SECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS).
- 0107-1 TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.
- 0106-1 TÉCNICO SUPERIOR EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.
- 0101-1 TÉCNICO MEDIO (JEFE/A DE SERVICIOS).

### Representación Sindical.

Las Secciones Sindicales constituidas son las siguientes:

- Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF).
- Sindicato Andaluz de Bomberos (SAB).
- Unión General de Trabajadores (UGT).
- Unión Sindical Obrera (USO).
- Unión de Sindicatos de Trabajadoras y Trabajadores de Andalucía (USTEA).
- Comisiones Obreras (CCOO).

El 23 de marzo de 2023 se celebraron las primeras elecciones sindicales en el Consorcio, quedando constituida la Junta de Personal el 21 de abril de 2023, integrada por los siguientes Delegados electos y los siguientes cargos:

1. Joaquín Marín Jaén (Independiente BPS).

### Plan de Actuación 2024

Código Seguro De Verificación	Hu+vZLC5IGCDBQK7zTbwLQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Armando Fidel Gutiérrez Arispón		Firmado	29/11/2023 19:43:05
	Luis Peña Sánchez		Firmado	29/11/2023 19:37:28
	Manuel Ladron De Guevara Castro		Firmado	29/11/2023 19:33:48
	Tomas Gallo Torres		Firmado	29/11/2023 17:44:38
	Matias Vinaza Ruiz		Firmado	29/11/2023 16:45:29
Observaciones		Página	14/50	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Hu+vZLC5IGCDBQK7zTbwLQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Hu+vZLC5IGCDBQK7zTbwLQ==</a>			



## Consortio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla.

2. Francisco José García Algaba (Independientes BPS).
3. Ignacio García Rica (Independientes BPS).
4. Juan Manuel Díaz Jiménez (CSIF).
5. Roberto Ramos Terrón (CSIF).
6. Alejandro del Vando Moreno (SAB).
7. Francisco Navarro Álvaro (SAB).
8. Eusebio Vargas Rodríguez (UGT).
9. Miguel Ángel Zúñiga Moreno (CCOO).

Presidencia: D. Francisco José García Algaba (Independientes BPS).

Vicepresidencia: D. Roberto Ramos Terrón (CSIF).

Secretaría: D. Alejandro del Vando Moreno (SAB).

De igual forma se designaron como Delegados de Prevención a las siguientes personas:

1. José Ignacio Villalobos García de las Heras.
2. José Antonio Amador Prieto.
3. Álvaro de León Domínguez.
4. Patricio López Ruíz.

La Mesa General de Negociación quedó constituida el 28 de septiembre de 2023 y el Comité de Seguridad y Salud el pasado 10 de octubre.

### Bienes patrimoniales.

Por lo que respecta a los bienes patrimoniales se transfieren la cesión de uso del Centro de Operaciones de Emergencias, el Parque Central de Bomberos/as de Sanlúcar la Mayor y los Parques de Mairena del Aljarafe y Santiponce, así como los vehículos de distinta tipología afectos al servicio, así como el equipamiento operativo, mobiliario, herramientas y utillaje.

### 6. Diagnóstico del Sistema de Bomberos/as de la Provincia de Sevilla.

El Sistema de Bomberos/as de la provincia de Sevilla (en adelante Sistema BPS) tiene como ámbito de actuación todos los municipios de la provincia (104), con la sola excepción de las ciudades de Sevilla y Dos Hermanas. Cubre 13.734,35 Km<sup>2</sup> de territorio, 3.786 Km de carreteras y una población servida de 1.115.615 habitantes.

Es coordinado desde el 1 de diciembre de 2022 por el Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla.

Dado el amplio territorio que ha de cubrir y la diseminación geográfica poblacional el Sistema BPS se organiza en cinco áreas de intervención, de manera que cada una de ellas pueda ser atendida de forma eficiente por la red de Parques de Bomberos/as que la integran.

En aquellos siniestros que así lo requieran, estas áreas comparten sus recursos, sus procedimientos y, en suma, se despliegan de manera coordinada y cohesionada para atenderlos con mayor eficacia y eficiencia.

Igualmente, esta organización por áreas de intervención permite al Consorcio supervisar, dirigir y controlar las actividades que se realicen internamente de una manera más eficaz y cercana, dado el amplio territorio de actuación.

Con estas premisas, el personal operativo adscrito al Sistema BPS debe desarrollar las siguientes funciones:

### Plan de Actuación 2024

Código Seguro De Verificación	Hu+vZLC5IGCDBQK7zTbwLQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Armando Fidel Gutiérrez Arispón	Firmado	29/11/2023 19:43:05
	Luis Peña Sánchez	Firmado	29/11/2023 19:37:28
	Manuel Ladron De Guevara Castro	Firmado	29/11/2023 19:33:48
	Tomas Gallo Torres	Firmado	29/11/2023 17:44:38
	Matias Vinaza Ruiz	Firmado	29/11/2023 16:45:29
Observaciones		Página	15/50
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Hu+vZLC5IGCDBQK7zTbwLQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Hu+vZLC5IGCDBQK7zTbwLQ==</a>		



## Consortio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla.

- Intervención de carácter general en aquellas urgencias con riesgo inminente para la vida y/o la integridad física de las personas y para la integridad de los bienes.
- Extinción de incendios urbanos, rurales, forestales.
- Salvamento y rescate de personas, animales y/o bienes.
- Colaborar en el restablecimiento mínimo de los servicios básicos esenciales de entornos afectados por accidentes, emergencias y/o catástrofes.
- Participar en los planes de emergencia, autoprotección y de prevención y gestión de riesgos y de emergencias. La información y divulgación de las técnicas de prevención y actuación en toda clase de siniestros.
- Participar, de forma coordinada junto con otros servicios intervinientes, en labores directas de contención y aminoramiento del riesgo y sus consecuencias en situaciones de grave riesgo, catástrofe o calamidad pública.
- Colaborar con otros servicios para garantizar la máxima seguridad a la ciudadanía, adoptando medidas preventivas en situaciones de grave riesgo para las personas.
- Informar, siempre que sean requeridos por la autoridad competente, de las causas, consecuencias y daños de los siniestros en los que se haya intervenido.
- Intervención en cualquier clase de salvamento a requerimiento de la autoridad competente, recuperando las víctimas y coordinando su traslado con la urgencia que sea requerida en cada caso.
- La realización de campañas de prevención dirigidas a la ciudadanía.
- La realización de campañas de información y formación dirigidas a la ciudadanía sobre actuación en caso de siniestro.
- Cualquier otra función que se les atribuyan encaminadas a la protección de las personas y los bienes, cuando sean necesarias y proporcionales a los hechos y adecuadas a la capacitación.

Se han elaborado una serie de Guías Tácticas de las principales actuaciones que realiza el Sistema BPS, con el objetivo de establecer una sistemática de actuación común para todos los efectivos que interviene en estas actuaciones y que contienen como mínimo unas pautas iniciales, un plan de actuación, un fin de intervención y una llegada a parque.

Dichas guías se complementan con documentación adicional y el libro de prácticas, que se pone a disposición de los efectivos en el portal SIGRID.

También se incluye una guía de identificación de riesgos de dichas actuaciones elaborada por el Servicio de Prevención.

Estas guías son “documentos vivos”, que deben actualizarse periódicamente y a las que se adicionarán otras, con el objetivo de mejorar la actuación del sistema.

- GTA 1 GUÍA TÁCTICA ACTUACIONES GRADO 1.
- GTA 1 GUÍA TÁCTICA ACTUACIONES GRADO 2.
- GTA 3 GUÍA TÁCTICA ACTUACIONES GRADO 3.
- GTA 4 GUÍA TÁCTICA DE ACTUACIONES EN INCENDIO DE PASTOS, RASTROJOS Y AGRÍCOLA.

### Plan de Actuación 2024

Código Seguro De Verificación	Hu+vZLC5IGCDBQK7zTbwLQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Armando Fidel Gutiérrez Arispón	Firmado	29/11/2023 19:43:05
	Luís Peña Sánchez	Firmado	29/11/2023 19:37:28
	Manuel Ladron De Guevara Castro	Firmado	29/11/2023 19:33:48
	Tomas Gallo Torres	Firmado	29/11/2023 17:44:38
	Matias Vinaza Ruiz	Firmado	29/11/2023 16:45:29
Observaciones		Página	16/50
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Hu+vZLC5IGCDBQK7zTbwLQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Hu+vZLC5IGCDBQK7zTbwLQ==</a>		





## Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla.

- GTA 5 GUÍA TÁCTICA DE ACTUACIONES EN APERTURA DE INMUEBLES.
- GTA 6 GUÍA TÁCTICA DE ACTUACIONES EN INCENDIO ELÉCTRICO.
- GTA 7 GUÍA TÁCTICA DE ACTUACIONES EN INCENDIO DE VEHÍCULO.
- GTA 8 GUÍA TÁCTICA DE ACTUACIONES EN INCENDIO EN VÍA PÚBLICA.
- GTA 9 GUÍA TÁCTICA DE ACTUACIONES EN RESCATE EN ASCENSOR.
- GTA 10 GUÍA TÁCTICA DE ACTUACIÓN EN INCENDIO DE EDIFICACIÓN.
- GTA 11 GUÍA TÁCTICA DE ACTUACIÓN EN TRABAJOS EN ALTURA.
- GTA 12 GUÍA TÁCTICA DE ACTUACIÓN EN INCENDIO DE ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES.
- GTA 13 GUÍA TÁCTICA DE ACTUACIÓN CON SUSTANCIAS PELIGROSAS.
- GTA 14 GUÍA TÁCTICA DE ACTUACIÓN EN INCENDIO DE SÓTANO.
- GTA 15 GUÍA TÁCTICA DE ACTUACIÓN EN ACCIDENTES DE TRÁFICO.
- GTA 16 IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS.

Como se ha dicho, el Sistema BPS se estructura en cinco áreas y 26 Parques de Bomberos/as, de diferente tipología, distribuidas de la siguiente forma:

### Área Centro-A-66.

La integran 19 municipios, con una población total aproximada de 270.905 habitantes, una superficie de 3.380 Km<sup>2</sup> y 6 Parques de Bomberos/as adscritos:

- Alcalá de Guadaíra.
- Carmona.
- La Rinconada.
- Mairena del Alcor.
- El Ronquillo.
- Gerena.

### Área Aljarafe.

La integran 31 municipios, con una población total aproximada de 372.069 habitantes, una superficie de 1.697 Km<sup>2</sup> y 5 Parques de Bomberos/as adscritos.

- Mairena del Aljarafe.
- Sanlúcar La Mayor.
- Santiponce.
- Pilas.
- Aznalcóllar (pendiente de la dotación de efectivos).


### Área Campiña-Sierra Sur.

La integran 29 municipios, con una población total aproximada de 231.455 habitantes, una superficie de 4.219 Km<sup>2</sup> y 8 Parques de Bomberos/as adscritos:

- Écija.
- Estepa.

## Plan de Actuación 2024

Código Seguro De Verificación	Hu+vZLC5IGCDBQK7zTbwLQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Armando Fidel Gutiérrez Arispón	Firmado	29/11/2023 19:43:05
	Luis Peña Sánchez	Firmado	29/11/2023 19:37:28
	Manuel Ladron De Guevara Castro	Firmado	29/11/2023 19:33:48
	Tomas Gallo Torres	Firmado	29/11/2023 17:44:38
	Matias Vinaza Ruiz	Firmado	29/11/2023 16:45:29
Observaciones		Página	17/50
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Hu+vZLC5IGCDBQK7zTbwLQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Hu+vZLC5IGCDBQK7zTbwLQ==</a>		



## Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla.

- Morón de la Frontera.
- Osuna.
- Marchena.
- Arahal.
- Fuentes de Andalucía.
- El Saucejo.

### Área Bajo Guadalquivir:

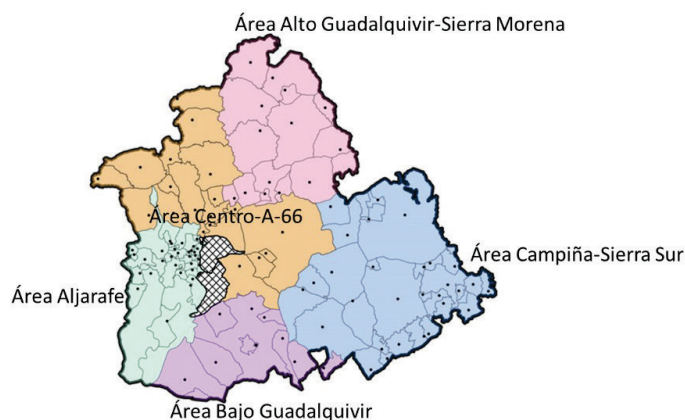
La integran 10 municipios, con una población total aproximada de 160.506 habitantes, una superficie de 1.733 Km<sup>2</sup> y 4 Parques de Bomberos/as integrados.

- Utrera.
- Los Palacios y Villafranca.
- Lebrija.
- Montellano.

### Área Alto Guadalquivir-Sierra Morena:

La integran 15 municipios, con una población total aproximada de 80.680 habitantes, una superficie de 2.713 Km<sup>2</sup> y 4 Parques de Bomberos/as adscritos:

- Cantillana.
- Lora del Río.
- Cazalla de la Sierra.
- Constantina.



### Estructura Operativa .

Para la ejecución de las operaciones frente a incendios y otros siniestros, asistencia y salvamento de personas, protección de bienes, del Patrimonio Cultural y del Medio Ambiente el Sistema BPS, mantiene una Estructura Operativa activa las 24 horas del día, los 365 días del año, compuesta por los siguientes elementos:

### Plan de Actuación 2024

Código Seguro De Verificación	Hu+vZLC5IGCDbQK7zTbwLQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Armando Fidel Gutiérrez Arispón	Firmado	29/11/2023 19:43:05
	Luis Peña Sánchez	Firmado	29/11/2023 19:37:28
	Manuel Ladron De Guevara Castro	Firmado	29/11/2023 19:33:48
	Tomas Gallo Torres	Firmado	29/11/2023 17:44:38
	Matias Vinaza Ruiz	Firmado	29/11/2023 16:45:29
Observaciones		Página	18/50
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Hu+vZLC5IGCDbQK7zTbwLQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Hu+vZLC5IGCDbQK7zTbwLQ==</a>		



## Consortio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla.

### a) Centro de Coordinación Operativa de Bomberos/as de la Provincia de Sevilla (CECOP).

Desde este centro, ubicado en el Centro de Operaciones de Emergencias de la Provincia de Sevilla (COEPS), se coordina y visualiza toda la actividad del Sistema BPS.

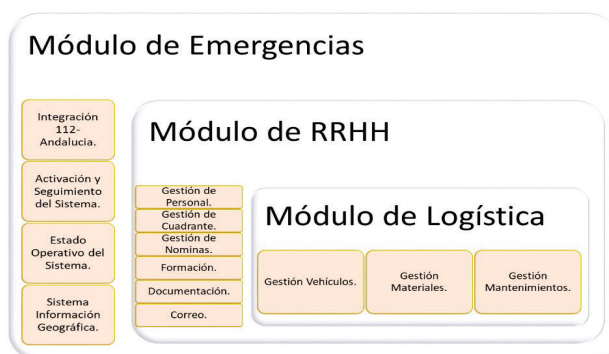
En él prestan su servicio la Unidad de Mando y los Operadores/as de Emergencias.

### b) Sistema Integral de Gestión de los Recursos contra Incendios de la Diputación de Sevilla (SIGRID).

SIGRID es la aplicación informática que desde 2008 gestiona los recursos humanos y materiales de los que dispone el Sistema BPS para prestar su cometido.

Se diseñó con el objetivo fundamental de mejorar la coordinación y configurar un punto de entrada único de avisos, con la integración con el centro 112-Emergencias Andalucía, garantizando de esta forma una respuesta más coordinada, eficiente y rápida ante las emergencias las 24 horas del día los 365 días al año.

Se compone de diferentes módulos de gestión que van desde el seguimiento de las emergencias en sistemas de información geográfica, Parques de Bomberos/as, recursos humanos, logística, vehículos, hasta formación de bomberos/as, gestión de tasas, etc.



### Respuesta ante las Emergencias.

#### Activación del Sistema.

La activación del Sistema se realiza a través de la información obtenida inicialmente y la tipología del servicio a atender, basándose fundamentalmente en el tipo de afectación a la vida, a los bienes o al medio ambiente y que puede variar en cualquier momento dependiendo de las diferentes informaciones que vayan llegando al CECOP.

Con fecha 16 de junio de 2021 la Junta General del Consorcio aprobó la Norma Técnica de Funcionamiento NTF/CPEIS/01: Activación del Sistema.

A continuación, se detalla resumidamente como es el proceso de activación del Sistema desde que se recibe la demanda del servicio hasta que se cierra el mismo.

#### Declaración de la Emergencia.

## Plan de Actuación 2024

Código Seguro De Verificación	Hu+vZLC5IGCdbQK7zTbwLQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Armando Fidel Gutiérrez Arispón	Firmado	29/11/2023 19:43:05
	Luís Peña Sánchez	Firmado	29/11/2023 19:37:28
	Manuel Ladron De Guevara Castro	Firmado	29/11/2023 19:33:48
	Tomas Gallo Torres	Firmado	29/11/2023 17:44:38
	Matias Vinaza Ruiz	Firmado	29/11/2023 16:45:29
Observaciones		Página	19/50
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Hu+vZLC5IGCdbQK7zTbwLQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Hu+vZLC5IGCdbQK7zTbwLQ==</a>		



## Consortio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla.

Recibida una llamada desde el 112 ó el 085, se creará la emergencia por el/la Operador/a de Emergencia, introduciendo los datos correspondientes a la misma en el SIGRID.

En todos los casos el/la Operador/a de Emergencia atenderá la llamada recabando la siguiente información :

- Lugar desde donde se demanda el servicio.
- Identificar el tipo de emergencia, el servicio que se requiere y otros datos que considere esenciales para activar la emergencia.

### Activación.

La respuesta a la emergencia se escala en 4 Grados para garantizar la inmediatez y dimensionamiento adecuado de los recursos:

**Grado 0:** No se desplaza ningún medio al lugar. En comunicación directa con Mando de Guardia, Fuerzas de Seguridad y alertantes, la gestión se realiza desde CECOP, sin necesidad de desplazar a ningún Parque.

**Grado 1:** Si la afectación a la vida, a los bienes o al medio ambiente es de nula o baja probabilidad, se activa un solo Parque.

**Grado 2:** Si de la información obtenida se desprende afección directa y grave a las personas, los bienes o al medio ambiente, se activan dos Parques Territoriales inicialmente y de forma automática.

**Grado 3:** Cuando por la información obtenida, se ve afectada directa y gravemente la vida humana, grandes estructuras, industrias, infraestructuras básicas, medio ambiente o aquellas que por su complejidad técnica y operativa para su resolución sea necesario, se activan tres o más Parques Territoriales inicialmente. Esta activación debe ser ratificada por el Mando de Guardia.

La activación se realizará mediante una llamada a los teléfonos oficiales de activación de cada Parque existentes en la base de datos del SIGRID. Todos los Parques Territoriales deben tener identificados en el SIGRID, al menos, tres números de teléfono para ello: Fijo del Parque , móvil y terminal SIRDEE.

La activación indicará en un primer momento los siguientes elementos:

- Lugar del siniestro.
- Tipo de siniestro.
- Recursos activados, en el caso de que se active más de un Parque.
- Información previa que se ha obtenido del pedido o de los alertantes.


### Desplazamiento hasta el Lugar del Siniestro.

El Parque Territorial que reciba la activación deberá poner en movimiento de forma rápida los recursos establecidos para su salida inmediata hacia el siniestro.

El/la Operador/a deberá realizar un seguimiento constante del incidente en curso, obteniendo información adicional tanto de posibles llamantes como de organismos y comunicando esa información a los parques activados, cumplimentando en la pantalla de seguimiento de la emergencia todos aquellos datos e incidencias que se produzcan durante la fase de Actuación.

## Plan de Actuación 2024

Código Seguro De Verificación	Hu+vZLC5IGCDBQK7zTbwLQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Armando Fidel Gutiérrez Arispón	Firmado	29/11/2023 19:43:05
	Luís Peña Sánchez	Firmado	29/11/2023 19:37:28
	Manuel Ladron De Guevara Castro	Firmado	29/11/2023 19:33:48
	Tomas Gallo Torres	Firmado	29/11/2023 17:44:38
	Matias Vinaza Ruiz	Firmado	29/11/2023 16:45:29
Observaciones		Página	20/50
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Hu+vZLC5IGCDBQK7zTbwLQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Hu+vZLC5IGCDBQK7zTbwLQ==</a>		



## Consortio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla.

Si de la nueva información obtenida puede preverse un cambio de grado, ésta debe ser comunicada inmediatamente al Mando de Guardia para que tome la decisión del cambio de grado si lo considera necesario, así como su comunicación a los parques activados.

### Fin de Actuación.

El CECOP esperará la comunicación por parte de los medios activados de "FIN DE SERVICIO" con una descripción adecuada de la actuación que deberá integrarse la pantalla de seguimiento.

### Llegada a Parque.

El CECOP esperará la comunicación por parte de los medios activados de "LLEGADA A PARQUE" .

Este hecho permitirá cerrar provisionalmente las fases operativas de la Emergencia.

### Recursos Humanos.

El Sistema BPS cuenta con una estructura de personal compleja, integrada por funcionarios del Consorcio y funcionarios y Bomberos/as voluntarios de Administraciones consorciadas y no consorciadas.

El número de efectivos disponibles distribuidos en los 26 Parques Territoriales asciende en 2023 a 478 con la siguiente distribución:

BOMBERO/AS CONSORCIO	BOMBEROS/AS OTRAS ADMINISTRACIONES	BOMBEROS/AS VOLUNTARIOS/AS	TOTAL
187	163	128	478

En el periodo 2013-2023 el Sistema BPS ha ido transformando la composición de su personal aumentando el personal funcionario a la vez que disminuía el personal voluntario. Este proceso se ha llevado a cabo progresivamente, manteniendo un equilibrio para que dicha transformación no afectara a la operativa del Sistema y que en todo momento se pudiera seguir prestando el servicio en las condiciones más idóneas.

En el momento actual el 73,22 % de los efectivos corresponde a personal funcionario de carrera o funcionario interino, manteniendo una línea constante de profesionalización del Sistema BPS desde 2013.

El Consorcio y los municipios de Écija, Los Palacios y Villafranca, Morón de la Frontera y Utrera han constituido en diciembre de 2023 las comisiones mixtas bilaterales de transferencias de medios humanos, bienes y derechos de sus respectivos servicios de prevención y extinción de incendios al Consorcio, siendo uno de los objetivos estratégicos del presente Plan la finalización de estos procesos en 2024.

En el CECOP prestan sus servicios 16 operadores/as de emergencia, reforzados con otros 3 operadores ubicados en el Parque de Bomberos/as de Mairena del Aljarafe, bajo la dirección del Jefe Técnico, que trabajan 24 horas x 365 días.


Los operadores/as de emergencia que prestan sus servicios en el COEPS, dependen orgánicamente de la Diputación Provincial y funcionalmente del Consorcio.

El Mando de Guardia está integrado por el Jefe Operativo, el Jefe Técnico, el Jefe de Servicios y 4 Sargentos, Jefes de los Parques de Sanlúcar, La Rinconada y Osuna y el Sargento responsable de Logística.

En virtud de los convenios de colaboración suscritos con el Consorcio, refuerzan el Mando de Guardia el Jefe de Parque de Morón de la Frontera y la Jefa de Parque de Écija.

## Plan de Actuación 2024

Código Seguro De Verificación	Hu+vZLC5IGCDBQK7zTbwLQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Armando Fidel Gutiérrez Arispón	Firmado	29/11/2023 19:43:05
	Luís Peña Sánchez	Firmado	29/11/2023 19:37:28
	Manuel Ladron De Guevara Castro	Firmado	29/11/2023 19:33:48
	Tomas Gallo Torres	Firmado	29/11/2023 17:44:38
	Matias Vinaza Ruiz	Firmado	29/11/2023 16:45:29
Observaciones		Página	21/50
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Hu+vZLC5IGCDBQK7zTbwLQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Hu+vZLC5IGCDBQK7zTbwLQ==</a>		



## Consortio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla.

### Análisis brecha de género.

Tal como se indica en la presentación de este documento, la definición de los efectivos con los que cuentan el Sistema BPS ha sido claramente marcado por el género masculino, debido fundamentalmente a la escasa presencia de mujeres en nuestro Sistema.

En la actualidad, solo el 3,14% de personal del Sistema BPS son mujeres. 12 son operadoras de emergencias, una Jefa de Parque (Écija) 2 bomberas, una de ellas bombera voluntaria (Alcalá de Guadaíra y Pilas, respectivamente).

En la última convocatoria para la provisión, en turno libre, de 14 plazas de “bombero/bombrera”, correspondiente a la OEP2019 de la Diputación Provincial de Sevilla se han presentado al primer ejercicio un total de 585 aspirantes, de los que solamente 16 son mujeres, lo que supone un porcentaje de participación femenina solamente del 2,74%.

Siendo conscientes de esta realidad, se deben promover las condiciones para revertir esta situación y dar un salto de equilibrio en cuestiones de género en nuestro Sistema, derribando barreras que impiden el desempeño firme y efectivo en cada una de las áreas competenciales con el único fin de buscar la igualdad.

Actualmente la edad media de los efectivos del Sistema BPS es de 45 años.

### Bomberos/as voluntarios/as.

Los bomberos/as voluntarios/as (BV) son personal que con carácter altruista y desinteresado colaboran en la prevención y extinción de incendios y salvamento en su ámbito municipal, sin que tengan la consideración de personal al servicio de las Administraciones Públicas.

En virtud de los convenios de colaboración anuales suscritos con el Consorcio, se posibilita la colaboración de los 7 Parques de Bomberos/as Voluntarios/as fuera de su término municipal. En la actualidad están en funcionamiento los siguientes Parques de Bomberos/as Voluntarios/as:

PARQUE DE BOMBEROS/AS VOLUNTARIOS
Cazalla de la Sierra
Constantina
Fuentes de Andalucía
El Saucejo
Pilas
Gerena
Montellano

El Parque de Bomberos/as de La Rinconada presenta la singularidad de contar con 4 bomberos/voluntarios, si bien esta situación quedará extinguida cuando se implante la segunda salida en dicho Parque.


### Recursos Materiales.

#### Parques de Bomberos/as.

El Consorcio no dispone en la actualidad de Parques de Bomberos/as de su titularidad. Fruto de los procesos de transferencias de medios humanos y materiales desde la Diputación Provincial de Sevilla y la Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe al Consorcio, materializados con efectos 1 de diciembre de 2022 y 1 de marzo de 2023, respectivamente, se han cedido en uso los Parques de Bomberos/as de Sanlúcar La Mayor, Mairena del Aljarafe y Santiponce.

## Plan de Actuación 2024

Código Seguro De Verificación	Hu+vZLC5IGCDBQK7zTbwLQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Armando Fidel Gutiérrez Arispón	Firmado	29/11/2023 19:43:05
	Luís Peña Sánchez	Firmado	29/11/2023 19:37:28
	Manuel Ladron De Guevara Castro	Firmado	29/11/2023 19:33:48
	Tomas Gallo Torres	Firmado	29/11/2023 17:44:38
	Matias Vinaza Ruiz	Firmado	29/11/2023 16:45:29
Observaciones		Página	22/50
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Hu+vZLC5IGCDBQK7zTbwLQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Hu+vZLC5IGCDBQK7zTbwLQ==</a>		



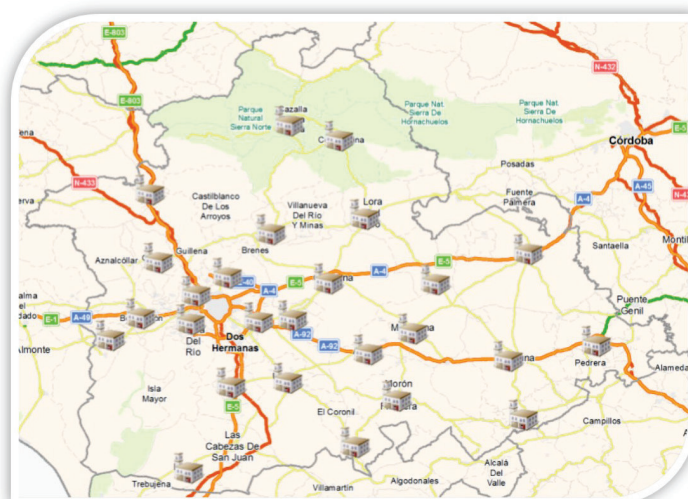
## Consortio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla.

A estos Parques han de sumarse otros 24 que el Sistema BPS tiene distribuidos por toda la Provincia, cuyo objetivo es el control de los siniestros o situaciones de emergencias.

TIPOLOGÍA DE PARQUES	NÚMERO
Parques con personal Funcionario/a	19
Parques con personal Mixto.	2
Parques con personal Voluntario/a.	5
Pendiente de dotación de efectivos (*)	1
<b>Total Parques</b>	<b>27</b>

(\*) PARQUE DE AZNÁLCOLLAR.

En total son 27 Parques Territoriales con la siguiente distribución geográfica:



A continuación, se detalla la ubicación, titularidad de las instalaciones, así como la adscripción de su personal y su vinculación.

PARQUES	MUNICIPIO	TIPO BOMBERO
<b>1 PARQUES DEL CONSORCIO EN CESIÓN DE USO</b>		
1	Mairena del Aljarafe	Funcionario Consorcio.
2	Sanlúcar la Mayor	Funcionario Consorcio.
3	Santiponce	Funcionario Consorcio.
<b>2 PARQUES MUNICIPIOS &gt;20.000 H MIEMBROS DEL CONSORCIO Y BOMBEROS MUNICIPALES</b>		
	MUNICIPIO	TIPO BOMBERO
4	Utrera	Funcionario Municipal.
5	Morón de la Frontera	Funcionario Municipal.
6	Los Palacios y Villafranca	Funcionario Municipal.
7	Écija	Funcionario Municipal.

### Plan de Actuación 2024

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Hu+vZLC5IGCdbQK7zTbwLQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Armando Fidel Gutiérrez Arispón	Firmado	29/11/2023 19:43:05	
	Luis Peña Sánchez	Firmado	29/11/2023 19:37:28	
	Manuel Ladron De Guevara Castro	Firmado	29/11/2023 19:33:48	
	Tomas Gallo Torres	Firmado	29/11/2023 17:44:38	
	Matias Vinaza Ruiz	Firmado	29/11/2023 16:45:29	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	23/50	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Hu+vZLC5IGCdbQK7zTbwLQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Hu+vZLC5IGCdbQK7zTbwLQ==</a>			

## Consortio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla.

### 3 PARQUES MUNICIPIOS >20.000 H NO MIEMBROS DEL CONSORCIO CON BOMBEROS MUNICIPALES

	MUNICIPIO	TIPO BOMBERO
8	Alcalá de Guadaíra	Funcionario Municipal.
9	Lebrija	Funcionario Municipal.

### 4 PARQUES MUNICIPIOS >20.000 H MIEMBROS DEL CONSORCIO CON BOMBEROS DEL CONSORCIO

	MUNICIPIO	TIPO BOMBERO
10	La Rinconada	Funcionarios Consorcio.
11	Carmona	Funcionarios Consorcio.
12	Mairena Alcor	Funcionarios Consorcio.

### 5 PARQUES MUNICIPIOS < 20.000 H MIEMBROS DEL CONSORCIO Y BOMBEROS MIXTOS

	MUNICIPIO	TIPO BOMBERO
13	Arahal	Funcionarios Consorcio y Municipales.
14	Osuna	Funcionarios Consorcio.
15	Fuentes	Funcionarios Municipales y Voluntarios.
16	Cazalla de la Sierra	Funcionario Municipal y Voluntarios.
17	El Ronquillo	Funcionarios Consorcio.

### 6 PARQUES MUNICIPIOS < 20.000 H NO MIEMBROS DEL CONSORCIO Y BOMBEROS DEL CONSORCIO

	MUNICIPIO	TIPO BOMBERO
18	Marchena	Funcionarios Consorcio.
19	Estepa	Funcionarios Consorcio.
20	Lora del Río	Funcionarios Consorcio.
21	Cantillana	Funcionarios Consorcio.

### 7 PARQUES MUNICIPIOS < 20.000 H MIEMBROS DEL CONSORCIO Y BOMBEROS VOLUNTARIOS

	MUNICIPIO	TIPO BOMBERO
22	Constantina	Bomberos voluntarios.
23	El Saucejo	Bomberos voluntarios.

### 8 PARQUES MUNICIPIOS < 20.000 H NO MIEMBROS DEL CONSORCIO Y BOMBEROS VOLUNTARIOS


	MUNICIPIO	TIPO BOMBERO
24	Gerena	Bomberos voluntarios.
25	Pilas	Bomberos voluntarios.
26	Montellano	Bomberos voluntarios.

### 9. CENTRO OPERACIONES DE EMERGENCIAS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA

27

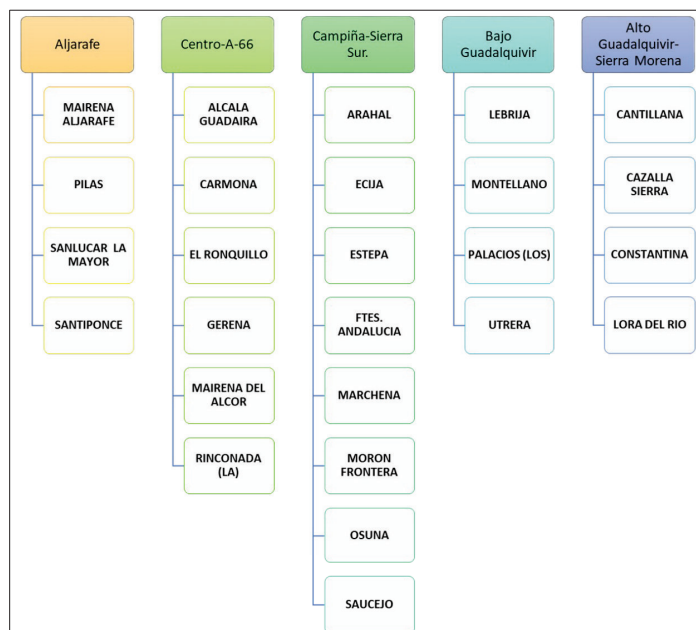
La distribución de los Parques en las cinco áreas de Intervención es la siguiente:

## Plan de Actuación 2024

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Hu+vZLC5IGCdbQK7zTbwLQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Armando Fidel Gutiérrez Arispón	Firmado	29/11/2023 19:43:05	
	Luis Peña Sánchez	Firmado	29/11/2023 19:37:28	
	Manuel Ladron De Guevara Castro	Firmado	29/11/2023 19:33:48	
	Tomas Gallo Torres	Firmado	29/11/2023 17:44:38	
	Matias Vinaza Ruiz	Firmado	29/11/2023 16:45:29	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	24/50	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Hu+vZLC5IGCdbQK7zTbwLQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Hu+vZLC5IGCdbQK7zTbwLQ==</a>			



## Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla.



La estructura de mandos de los Parques gestionados por el Consorcio es la siguiente:

- Oficial Jefe Operativo del Sistema.
- Suboficial Jefe de Sistemas.
- Sargento Jefe de Zona y Jefe de Parque de Sanlúcar la Mayor.
  - Coordina los Parques de Mairena del Aljarafe, Santiponce y El Ronquillo
- Sargento Jefe de Zona y Jefe de Parque de La Rinconada.
  - Coordina los Parques de Carmona, Cantillana y Lora del Río.
- Sargento Jefe de Zona y Jefe de Parque de Osuna.
  - Coordina los Parques de Mairena del Alcor, Estepa, Marchena y Arahal.
- Sargento Coordinador del Centro de Logística en el COEPS.
  - Coordina la recepción transitoria y entrega de suministros contratados para su ubicación operativa en el Sistema.
- Jefe de Servicios.
  - Coordina las necesidades de equipamiento y material móvil

DOTACIÓN PARA TURNOS DE PARQUES (187):

- 8 Cabos 1º.
- 58 Cabos.
- 121 Bomberos.

### Plan de Actuación 2024

Código Seguro De Verificación	Hu+vZLC5IGCDbQK7zTbwLQ==	Estado	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	Armando Fidel Gutiérrez Arispón	Firmado	29/11/2023 19:43:05
	Luis Peña Sánchez	Firmado	29/11/2023 19:37:28
	Manuel Ladron De Guevara Castro	Firmado	29/11/2023 19:33:48
	Tomas Gallo Torres	Firmado	29/11/2023 17:44:38
	Matias Vinaza Ruiz	Firmado	29/11/2023 16:45:29
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	25/50
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Hu+vZLC5IGCDbQK7zTbwLQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Hu+vZLC5IGCDbQK7zTbwLQ==</a>		



## Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla.

### Parque móvil.

El Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla no dispone en la actualidad de elementos de transporte de su titularidad. El parque móvil actual es fruto de los procesos de transferencias de medios humanos y materiales desde la Diputación Provincial de Sevilla y la Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe al Consorcio, materializados con efectos 1 de diciembre de 2022 y 1 de marzo de 2023, respectivamente, en virtud de los cuales se han cedido en uso 137 vehículos por parte de la Diputación Provincial de Sevilla, a los que hay que sumar 2 vehículos cedidos por la Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe, lo que hace un total de 139 vehículos.

VEHÍCULOS	UNIDADES	EDAD MEDIA
Autobomba Nodriza Pesada (BNP)	15	12,1
Autobomba Rural Ligera (BRL)	3	27
Autobomba Rural Pesada (BRP)	30	14,7
Autobomba Urbana Ligera (BUL)	27	14,7
Autobrazo Escala (AE)	3	15
Autoescala Automática (AEA)	2	25
Embarcación de rescate	3	25
Furgón de Salvamentos Varios (FSV)	10	22,9
Grupo Electrónico	7	14,8
Remolque Mercancías Peligrosas	5	11,8
Remolque Apuntalamiento	2	17
Remolque Motobombas	9	12,1
Unidad Especial de Rescate (UER)	2	13,5
Unidad Mando Jefatura (UMJ)	10	15,3
Unidad Protección Respiratoria (UPR)	1	14
Unidad Taller	1	17
Unidad Agente Múltiple (UAM)	1	22
Vehículo Logística	6	25,3
Remolque grupo electrónico 50 KVA	2	23
<b>TOTAL</b>	<b>139</b>	<b>16,1</b>

La distribución de los mismos entre los parques atiende a las necesidades operativas de las zonas que cubren y la tipología de los servicios que más se le demandan.

La edad media de los camiones del parque móvil operativo es de 16,1 años.


### 7. Estadísticas. Evolución.

El Sistema BPS a través de su plataforma SIGRID recoge toda la actividad que se realiza, incluyendo la tipología del servicio que se demanda y el lugar donde se demanda.

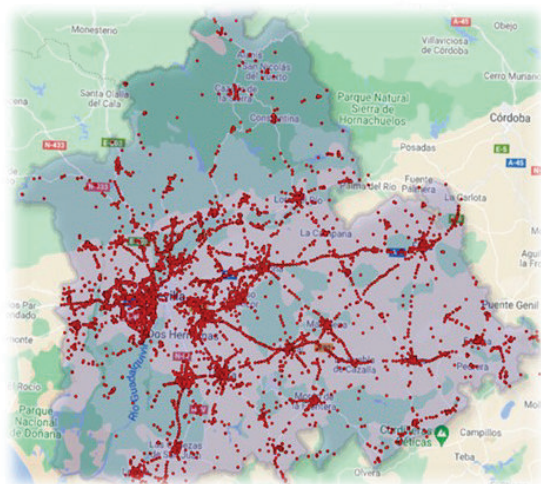
Con estos datos el Sistema BPS tiene a su alcance una herramienta de gran relevancia para poder analizar y dejar constancia escrita de la información relativa a los servicios atendidos, isócronas de intervención y qué medios han sido necesarios para poder dar el servicio requerido.

## Plan de Actuación 2024

Código Seguro De Verificación	Hu+vZLC5IGCDBQK7zTbwLQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Armando Fidel Gutiérrez Arispón	Firmado	29/11/2023 19:43:05
	Luis Peña Sánchez	Firmado	29/11/2023 19:37:28
	Manuel Ladron De Guevara Castro	Firmado	29/11/2023 19:33:48
	Tomas Gallo Torres	Firmado	29/11/2023 17:44:38
	Matias Vinaza Ruiz	Firmado	29/11/2023 16:45:29
Observaciones		Página	26/50
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Hu+vZLC5IGCDBQK7zTbwLQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Hu+vZLC5IGCDBQK7zTbwLQ==</a>		



## Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla.



### • Balance de Actuaciones 2018-2022.

#### a) Servicios atendidos por el Sistema BPS.

AÑO	SERVICIOS	GRADO 0	GRADO 1	GRADO 2	GRADO 3	TOTAL
2018	12.422	3.805	7.552	932	133	24.844
2019	14.244	4.771	8.335	934	204	28.488
2020	13.798	4.538	8.151	956	153	27.596
2021	12.551	4.008	7.478	917	148	25.102
2022	13.563	4.567	7.937	904	155	27.126
<b>TOTAL</b>	<b>66.578</b>	<b>21.689</b>	<b>39.453</b>	<b>4.643</b>	<b>793</b>	<b>133.156</b>

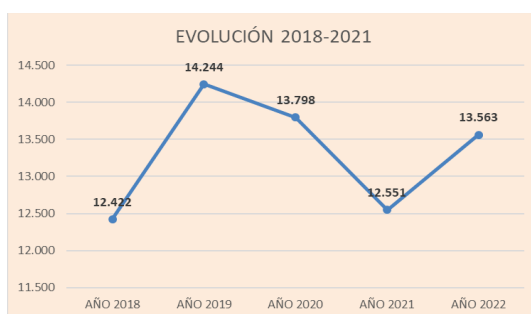
Grado 0: No se activa ningún parque.

Grado 1: Se activa un solo Parque.

Grado 2: Se activan dos Parques.

Grado 3: Se activan tres o más Parques.

Las diferentes tipologías de actuación se reparten entre los diferentes grados de activación pudiendo evolucionar cada una de ellas a un grado inferior o superior dependiendo de las informaciones que llegan al servicio y de las circunstancias en las que se las encuentre los medios activados.



### Plan de Actuación 2024

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Hu+vZLC5IGCdbQK7zTbwLQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Armando Fidel Gutiérrez Arispón	Firmado	29/11/2023 19:43:05	
	Luis Peña Sánchez	Firmado	29/11/2023 19:37:28	
	Manuel Ladron De Guevara Castro	Firmado	29/11/2023 19:33:48	
	Tomas Gallo Torres	Firmado	29/11/2023 17:44:38	
	Matias Vinaza Ruiz	Firmado	29/11/2023 16:45:29	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	27/50	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Hu+vZLC5IGCdbQK7zTbwLQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Hu+vZLC5IGCdbQK7zTbwLQ==</a>			

## Consortio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla.

La ponderación que se le da a una tipología de actuación u otra, solo viene dada por el número de las actuaciones y no por su gravedad. Accidentes de circulación, incendios en edificación, mercancías peligrosas y rescates normalmente son actuaciones de grado 2 y 3 y no representan un porcentaje elevado, sin embargo, sus consecuencias para la vida humana puede ser muy importantes.

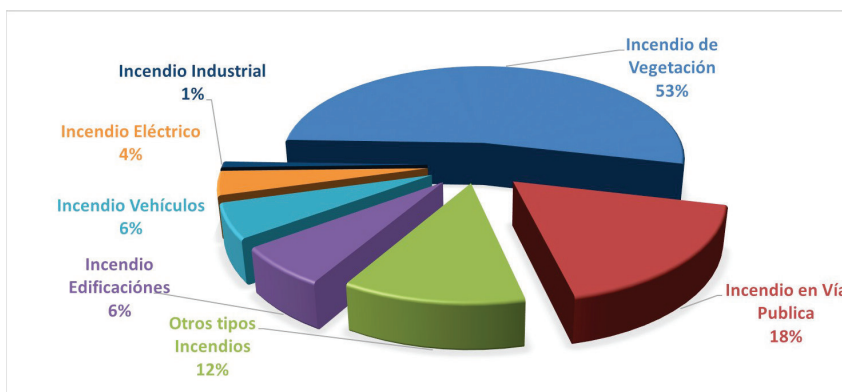
MEDIA	Total	%
Grado 0	4.338	32,58%
Grado 1	7.891	59,26%
Grado 2	929	6,97%
Grado 3	159	1,19%
<b>Total</b>	<b>13.316</b>	

### b) Actuaciones clasificadas por su tipología 2018-2022.

COMPARATIVA AÑO ( 2018-2022)					
TIPOLOGIAS GENERALES	SERVICIOS RECIBIDOS EN CECOP 2.018	SERVICIOS RECIBIDOS EN CECOP 2.019	SERVICIOS RECIBIDOS EN CECOP 2.020	SERVICIOS RECIBIDOS EN CECOP 2.021	SERVICIOS RECIBIDOS EN CECOP 2.022
Incendios	7.738	9.754	9.233	8.646	8.671
Accidentes de circulación	350	354	257	361	349
Rescates	483	446	434	467	559
Inundaciones	269	240	116	256	321
Retenes	507	571	767	289	422
Mercancías Peligrosas	76	51	75	70	61
Otros	2.999	2.828	2.916	2.462	3.180
<b>TOTALES</b>	<b>12.422</b>	<b>14.244</b>	<b>13.798</b>	<b>12.551</b>	<b>13.563</b>

Este cuadro indica que el bloque más importante por número de servicios, es el de incendios. Si realizamos una estimación del servicio diario, tenemos una media de 37 servicios gestionados desde el Sistema BPS en este último año.

### c) Distribución de las Actuaciones en Incendios 2018-2022.



El mayor número de incendios es el de vegetación, con un 53% de los servicios. Este tipo de incendio se concentra en las épocas de verano, llegando a registrar hasta más de 100 actuaciones diarias. Este aumento de intervenciones en época de verano hace que el Sistema tenga que vertebrar bien sus recursos para dar respuesta a este tipo de incendios. Normalmente estas intervenciones son breves y poco peligrosas, pero necesarias para que su propagación no derive en males mayores para el ciudadano y los recursos naturales de la Provincia.

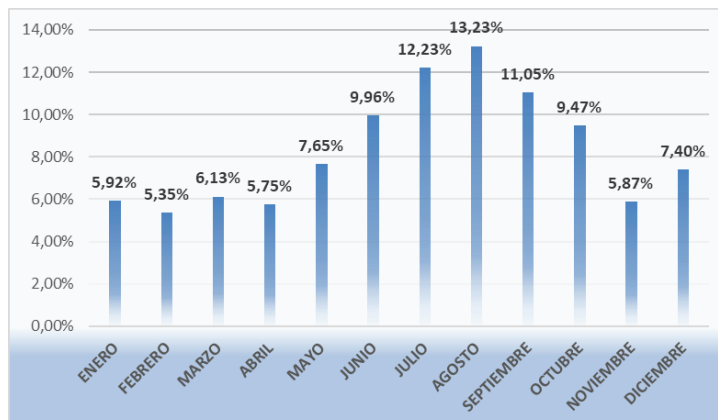
## Plan de Actuación 2024

Código Seguro De Verificación	Hu+vZLC5IGCdbQK7zTbwLQ==	Estado	Firmado	Fecha y hora	29/11/2023 19:43:05
Firmado Por	Armando Fidel Gutiérrez Arispón	Firmado	29/11/2023 19:37:28		
	Luís Peña Sánchez	Firmado	29/11/2023 19:33:48		
	Manuel Ladron De Guevara Castro	Firmado	29/11/2023 17:44:38		
	Tomas Gallo Torres	Firmado	29/11/2023 16:45:29		
	Matias Vinaza Ruiz	Firmado			
Observaciones		Página	28/50		
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Hu+vZLC5IGCdbQK7zTbwLQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Hu+vZLC5IGCdbQK7zTbwLQ==</a>				

## Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla.

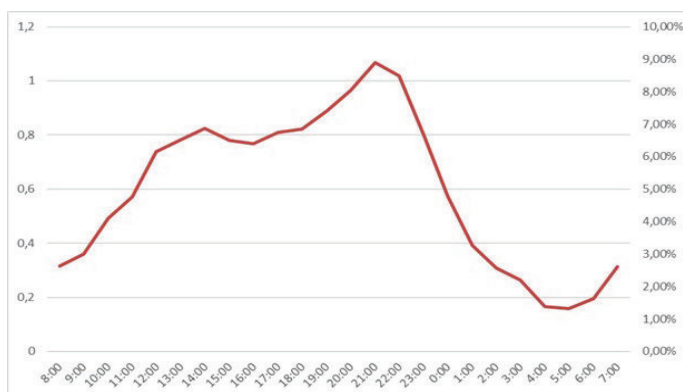
### d) Distribución mensual de los servicios 2018-2022 en tanto %

La mayoría de los servicios se concentran en junio, julio, agosto y septiembre acumulando cerca del 47% de los mismos.



### e) Distribución horaria de los servicios 2018-2022 en tanto %.

A lo largo del día la mayor concentración de servicios se concentra desde las 14:00h a las 22:00h, donde más actividad y desplazamientos se producen.

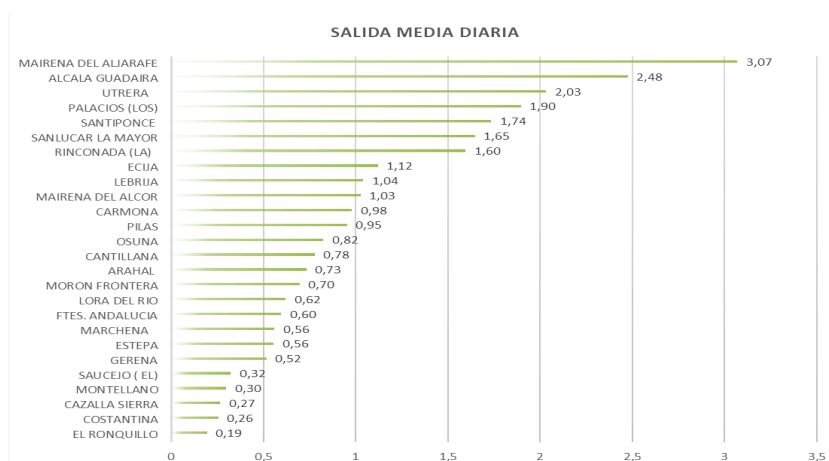


### f) Intervenciones salidas media diaria de los Parques Territoriales en 2021-2022.

## Plan de Actuación 2024

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Hu+vZLC5IGCdbQK7zTbwLQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Armando Fidel Gutiérrez Arispón	Firmado	29/11/2023 19:43:05	
	Luis Peña Sánchez	Firmado	29/11/2023 19:37:28	
	Manuel Ladron De Guevara Castro	Firmado	29/11/2023 19:33:48	
	Tomas Gallo Torres	Firmado	29/11/2023 17:44:38	
	Matias Vinaza Ruiz	Firmado	29/11/2023 16:45:29	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	29/50	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Hu+vZLC5IGCdbQK7zTbwLQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Hu+vZLC5IGCdbQK7zTbwLQ==</a>			

## Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla.



Si analizamos la actividad de los Parques Territoriales destacamos el alto número de servicios que realizan los Parques de Mairena del Aljarafe y Alcalá de Guadaíra, concentrándose el mayor número de salidas en los Parques que cubren más población.

Durante el 2023 el Sistema BPS ha realizado un total de 103 retenes en los distintos municipios de la Provincia, con el principal objetivo de garantizar una rápida actuación en aquellos eventos con una gran concentración de personas, como por ejemplo ferias o romerías.

El CECOP ha registrado aproximadamente 200.000 eventos y gestionado más de 70.000 llamadas.

### 8. Líneas estratégicas y Objetivos.


Tomando como referencia obligada la situación de partida analizada en el apartado anterior y el crecimiento que va a experimentar en el corto plazo el Consorcio con la culminación a lo largo de 2024 de los procesos de transferencias de medios humanos y materiales de las administraciones consorciadas > 20.000 H con Parque de Bomberos/as, las líneas estratégicas y los objetivos que se formulan a continuación pretenden abordar un proceso de mejora al objeto de hacer de esta entidad una Administración de excelencia y permitir que su estructura se adapte a los nuevos retos actuales y a aquellos otros que le puedan ser demandados en el futuro. Es por ello que, respetando las líneas estratégicas, los objetivos pueden y deben adaptarse ante situaciones que por sus características o circunstancias condicionantes así lo aconsejen, priorizando siempre aquellos objetivos que tengan que ver con la seguridad del personal interviniente y de la ciudadanía, con la finalidad de buscar la aproximación al óptimo de eficacia y eficiencia en la prestación de los servicios.

Se identifican 3 líneas estratégicas y 44 objetivos con el siguiente desglose por objetivos:

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	OBJETIVOS
Gobernanza.	13
Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento.	28
Relaciones Institucionales.	3
<b>TOTAL OBJETIVOS</b>	<b>44</b>

## Plan de Actuación 2024

Código Seguro De Verificación	Hu+vZLC5IGCdbQK7zTbwLQ==	Estado	Firmado	Fecha y hora	29/11/2023 19:43:05
Firmado Por	Armando Fidel Gutiérrez Arispón	Firmado	29/11/2023 19:37:28		
	Luís Peña Sánchez	Firmado	29/11/2023 19:33:48		
	Manuel Ladron De Guevara Castro	Firmado	29/11/2023 17:44:38		
	Tomas Gallo Torres	Firmado	29/11/2023 16:45:29		
	Matias Vinaza Ruiz	Firmado			
Observaciones		Página	30/50		
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Hu+vZLC5IGCdbQK7zTbwLQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Hu+vZLC5IGCdbQK7zTbwLQ==</a>				



## Consortio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla.

### Líneas estratégicas:

#### LE 1 GOBERNANZA. Consolidación del Consorcio como la Administración que presta el servicio de prevención, extinción de incendios y salvamento en la Provincia de Sevilla.

##### Objetivos:

**LE 1.1** Finalizar los procesos de transferencias de medios humanos y materiales de los municipios de Écija, Los Palacios y Villafranca, Morón de la Frontera y Utrera al Consorcio.

**LE 1.2** Seguir prestando asistencia a los municipios de la Provincia de Sevilla para que soliciten su adhesión al Consorcio, posibilitando su incorporación como miembros de pleno derecho al mismo.

**LE 1.3** Entrada en vigor de la ordenanza fiscal del Consorcio, reguladora de la tasa por prestación de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento, que actualmente se encuentra en trámite de los informes preceptivos, previos a la aprobación inicial en Junta General .

**LE 1.4** Aprobar una nueva Plantilla de Personal y Relación de Puestos de Trabajo adecuada a las necesidades del Sistema Operativo, que agilice la contratación administrativa y la gestión de personal.

**LE 1.5** Seguir colaborando con el Área de Empleado Público de la Diputación Provincial de Sevilla en todo lo necesario para completar los distintos procedimientos en curso del personal transferido funcional y/o orgánicamente al Consorcio.

**LE 1.6** Planificar y programar las necesidades de contratación de personal por acumulación de tareas para 2024.

**LE 1.7** Aprobación del Plan Director del Consorcio para el periodo 2024-2027.

**LE 1.8** Implantar una imagen corporativa reconocida para el Consorcio.

**LE 1.9** Creación de la sede Electrónica del Consorcio.

**LE 1.10** Unificación del vestuario del personal operativo y de los equipos de intervención.

**LE 1.11** Implantar el Servicio Propio de Prevención de Riesgos Laborales.

**LE 1.12** Cumplimiento de las obligaciones legales en materia de transparencia, y protección de datos, que actualmente se prestan con la asistencia de la Diputación Provincial de Sevilla, en virtud del Convenio de colaboración y addenda al mismo suscrito entre esta entidad y la Diputación Provincial de Sevilla con fecha 15 de mayo de 2019 y 26 de mayo de 2020, respectivamente, prorrogado por Acuerdo de fecha de 10 de mayo de 2023, en materia de asistencia jurídica y de intercambio de información, experiencias y proyectos para la e-administración.


**LE 1.13** Elaborar un Plan de Movilidad al trabajo para facilitar los desplazamientos en transporte público a los/as trabajadores/as del Centro de Operaciones de Emergencias de la Provincia de Sevilla y favorecer los procesos de movilidad voluntaria del personal, a fin de mejorar la prestación de los servicios de acuerdo con los principios de conciliación de vida personal, laboral y familiar.

#### LE 2 SERVICIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO. Optimización y mejora de los recursos disponibles.

##### Objetivos.

### Plan de Actuación 2024

Código Seguro De Verificación	Hu+vZLC5IGCDBQK7zTbwLQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Armando Fidel Gutiérrez Arispón	Firmado	29/11/2023 19:43:05
	Luis Peña Sánchez	Firmado	29/11/2023 19:37:28
	Manuel Ladron De Guevara Castro	Firmado	29/11/2023 19:33:48
	Tomas Gallo Torres	Firmado	29/11/2023 17:44:38
	Matias Vinaza Ruiz	Firmado	29/11/2023 16:45:29
Observaciones		Página	31/50
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Hu+vZLC5IGCDBQK7zTbwLQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Hu+vZLC5IGCDBQK7zTbwLQ==</a>		



## Consortio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla.

### LE 2.1. Convenios de colaboración.

Hasta tanto se completen los procesos de transferencia de medios humanos y materiales de las administraciones consorciadas se mantiene la actual estructura de funcionamiento a través de convenios de colaboración con los municipios.

El proyecto de presupuesto para 2024 contempla en su Capítulo IV la dotación económica de estos Convenios para 2024, que asciende a 3.000.000,00 €

CAPÍTULO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
IV	32 13600 46200	A Ayuntamientos	3.000.000,00 €
<b>TOTAL</b>			<b>3.000.000,00 €</b>

Desglose por Municipios:

MUNICIPIOS/PARQUE	IMPORTE
ALCALÁ DE GUADAÍRA	409.500,00€
ARAHAL	184.500,00€
CAZALLA DE LA SIERRA	191.500,00€
CONSTANTINA	164.500,00€
ÉCIJA	219.500,00€
FUENTES DE ANDALUCÍA	184.500,00€
GERENA	184.500,00€
LEBRIJA	209.500,00€
MONTELLANO	184.500,00€
MORÓN DE LA FRONTERA	219.500,00€
LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA	219.500,00€
PILAS	184.500,00€
EL SAUCEJO	184.500,00€
UTRERA	259.500,00€
<b>TOTAL</b>	<b>3.000.000,00€</b>

Igualmente se seguirá con el mismo criterio de mantener los convenios de colaboración con la Diputación Provincial y los municipios > 20.000 habitantes cuyo servicio es prestado por el Consorcio: Carmona, La Rinconada y Mairena del Alcor, que aportan 720.000,00 € al sistema.

Estos convenios aún son necesarios habida cuenta que bomberos/as del Consorcio realizan su trabajo en los Parques de Bomberos/as de estos municipios.


La participación de la Diputación Provincial en los mismos obedece a la mayor aportación económica de la Diputación al Consorcio por no haberse completado hasta la fecha la transferencia de medios materiales de estos municipios al Consorcio.

Así mismo, mediante estos convenios se garantiza la estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera en el ámbito de los municipios, entendida como su capacidad para financiar los compromisos de gastos presentes y futuros.

MUNICIPIOS/PARQUE	IMPORTE
CARMONA	240.000,00 €
MAIRENA DEL ALCOR	240.000,00 €
LA RINCONADA	240.000,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>720.000,00 €</b>

### Plan de Actuación 2024

Código Seguro De Verificación	Hu+vZLC5IGCDBQK7zTbwLQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Armando Fidel Gutiérrez Arispón	Firmado	29/11/2023 19:43:05
	Luís Peña Sánchez	Firmado	29/11/2023 19:37:28
	Manuel Ladron De Guevara Castro	Firmado	29/11/2023 19:33:48
	Tomas Gallo Torres	Firmado	29/11/2023 17:44:38
	Matias Vinaza Ruiz	Firmado	29/11/2023 16:45:29
Observaciones		<b>Página</b>	32/50
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Hu+vZLC5IGCDBQK7zTbwLQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Hu+vZLC5IGCDBQK7zTbwLQ==</a>		





## Consortio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla.

Sin repercusión económica se seguirán tramitando convenios con Ayuntamientos de municipios < 20.000 habitantes que cuentan con Parque de Bomberos/as: Cantillana, Estepa, Lora del Río, Marchena, Osuna y El Ronquillo.

### LE 2.2. Medios humanos.

**LE 2.2.1.** Mantener operativos todos los parques atendidos por bomberos/as funcionarios/as del Consorcio con una dotación mínima de 3 efectivos, siempre que las circunstancias operativas y/o administrativas lo hagan posible.

Si no fuera posible lo anterior, se reordenará la ubicación de los bomberos/as en otros parques territoriales según criterios de funcionalidad, coordinación y eficiencia, que busquen optimizar su operatividad, para seguir manteniendo el doble objetivo de garantizar la integridad física del personal interviniente, al incrementar el número de efectivos simultáneos en la intervención y de igual modo, preservar la seguridad de la ciudadanía, reduciendo el tiempo de ejecución de tareas complejas que conllevan algunas intervenciones.

La organización de las plantillas de los parques con personal funcionario/a deberá ir encaminada a cubrir los turnos con su estructura de mando: Jefe/a de Parque, Cabo y 2 bomberos/as. Dicha organización será llevada a cabo por el Jefe Operativo en colaboración con el Jefe Técnico, bajo la supervisión del Adjunto Técnico 1.

La configuración operativa de los bomberos/as vendrá dada por los recursos ordinarios de su plantilla, pudiéndose incrementar o modificar por motivos de funcionalidad, coordinación y eficiencia, siempre que las circunstancias operativas y/o administrativas lo hagan posible y a propuesta de la Jefatura Operativa.

**LE 2.2.2** Implantar la segunda salida en el Parque de Bomberos/as de La Rinconada. Por su emplazamiento territorial, población y núcleos industriales, el Sistema BPS, necesita dotar al nuevo Parque de La Rinconada de una segunda salida (tres bomberos más) que garantice la seguridad de la ciudadanía en cuanto a extinción de incendios y salvamentos se refiere, lo que propiciará que no sea necesaria la colaboración auxiliar de los Bomberos/as Voluntarios/as actualmente existente.

**LE 2.2.3** Poner en servicio el Parque de Bomberos/as de Aznalcóllar siempre que el número de efectivos disponibles garantice su continuidad y sin perjuicio de lo recogido en LE 2.2.1.

**LE 2.2.4** Establecer en la medida de lo posible una estructura provincial de Mando de Guardia diaria, distribuida por la Provincia, además del Mando de Guardia Provincial de presencia, 24 horas x 365 días, en el COEPS.

**LE 2.2.5** Realizar los siguientes procesos selectivos de provisión de plazas:

- Cubrir las plazas vacantes de cabo mediante comisión de servicios.
- Convocar un concurso de promoción interna para cubrir los dos puestos vacantes de Jefe/a de Parque.
- Convocar la primera Oferta de Empleo Público para la provisión mediante oposición libre de 65 plazas de nueva entrada de Bombero/a, una vez se apruebe definitivamente la nueva Plantilla y Relación de Puestos de Trabajo contemplada en la LE 1.5.

**LE 2.2.6** Elaborar el Reglamento que regule la segunda actividad del personal operativo.

**LE 2.2.7** Iniciar los trámites para la creación del Plan de Pensiones del personal del Consorcio.

**LE 2.2.8** Colaboración en la formación de los Bomberos Voluntarios para el mejor desempeño de sus funciones.

El Consorcio facilitará a dicho personal el equipamiento adecuado para el desempeño de sus funciones, gozando de la cobertura de un seguro de accidentes y responsabilidad civil en el ejercicio de sus funciones, así como de una defensa jurídica adecuada en aquellos procedimientos que pudieran plantearse como consecuencia de actuaciones derivadas del servicio, tal y como establece el art 26.2 de sus Estatutos.

## Plan de Actuación 2024

Código Seguro De Verificación	Hu+vZLC5IGCDbQK7zTbwLQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Armando Fidel Gutiérrez Arispón	Firmado	29/11/2023 19:43:05
	Luís Peña Sánchez	Firmado	29/11/2023 19:37:28
	Manuel Ladron De Guevara Castro	Firmado	29/11/2023 19:33:48
	Tomas Gallo Torres	Firmado	29/11/2023 17:44:38
	Matias Vinaza Ruiz	Firmado	29/11/2023 16:45:29
Observaciones		Página	33/50
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Hu+vZLC5IGCDbQK7zTbwLQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Hu+vZLC5IGCDbQK7zTbwLQ==</a>		



## Consortio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla.

### LE 2.3 Medios materiales:

#### LE 2.3.1 Parques de Bomberos/as.

**LE 2.3.1.1** De acuerdo con el programa de inversiones de la Diputación Provincial de Sevilla, está previsto a lo largo de 2024 la ejecución de las obras de construcción por los municipios de Carmona y Morón de la Frontera de sus nuevos Parques de Bomberos/as, así como la redacción de los proyectos de obras de nuevos Parques de Bomberos/as en las localidades de Utrera y Estepa.

**LE 2.3.1.2** Sin perjuicio de lo anterior, la Diputación Provincial de Sevilla tiene entre sus objetivos mejorar e impulsar el servicio de prevención, extinción de incendios y salvamento en los municipios de la provincia. Conforme a la actual configuración de la Diputación Provincial de Sevilla, corresponde al Área de Servicios Públicos Supramunicipales la implementación de los Servicios Públicos de Emergencia y la modernización del Sistema de Bomberos de la Provincia de Sevilla.

Teniendo como objetivo lo anterior, dicha Área ha realizado una previsión de las necesidades de construcción de nuevas infraestructuras de parques de bomberos y mejora de otros existentes, constatándose ciertas carencias de parques de bomberos en la zona de la Sierra Norte de Sevilla, en zona de influencia de la A-92, en la zona de confluencia enlace SE-40/ Aljarafe, así como en la Zona de la A-66, cruce Venta El Alto, así como la necesidad de mejorar el estado de conservación y las deficiencias estructurales detectadas en el Parque de Bomberos de Fuentes de Andalucía y el cambio de ubicación del Parque de Mairena del Aljarafe.

**LE 2.3.1.3** Ejecución de las obras de reformas en el Parque Central de Sanlúcar la Mayor.

**LE 2.3.1.4** Elaborar un Plan de Choque para garantizar el adecuado mantenimiento de los parques transferidos y el Centro de Operaciones de Emergencias de la Provincia de Sevilla (COEPS) así como la renovación del mobiliario de los mismos.

**LE 2.3.1.5** Elaborar un estudio técnico de viabilidad de instalación de placas solares fotovoltaicas en los parques transferidos buscando la eficiencia energética y el autoconsumo de energía eléctrica en los mismos.

**LE 2.3.1.6** Implantación de un modelo digital del estado de materiales de Intervención de los Parques de Bomberos/as que permita efectuar un ckeck-list diario.

#### LE 2.3.2 Vehículos destinados al servicio.

Como se ha indicado el Consorcio no dispone en la actualidad de elementos de transporte de su titularidad. El parque móvil actual es fruto de los procesos de transferencias de medios humanos y materiales desde la Diputación Provincial de Sevilla y la Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe al Consorcio.


**LE 2.3.2.1** Modernización y renovación de la flota de vehículos para que la edad media de la flota no supere los 15 años.

Para ello está previsto a lo largo de 2024 que la Diputación de Sevilla ceda el uso de los siguientes nuevos vehículos adquiridos dentro de su programa de inversiones :

- 3 Vehículos Autobomba Urbano Ligero (BUL).
- 1 Vehículo Autobomba Urbano Ligero de dimensiones reducidas (BUL).
- 4 Vehículos Autobomba Rural Pesado (BRP).
- 2 Vehículos de Unidad de Mando y Logística (UML).

### Plan de Actuación 2024

Código Seguro De Verificación	Hu+vZLC5IGCDBQK7zTbwLQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Armando Fidel Gutiérrez Arispón	Firmado	29/11/2023 19:43:05
	Luis Peña Sánchez	Firmado	29/11/2023 19:37:28
	Manuel Ladron De Guevara Castro	Firmado	29/11/2023 19:33:48
	Tomas Gallo Torres	Firmado	29/11/2023 17:44:38
	Matias Vinaza Ruiz	Firmado	29/11/2023 16:45:29
Observaciones		Página	34/50
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Hu+vZLC5IGCDBQK7zTbwLQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Hu+vZLC5IGCDBQK7zTbwLQ==</a>		



## Consortio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla.

Igualmente está prevista la adjudicación de 5 Vehículos Escala dentro del programa de inversiones de la Diputación Provincial y sin perjuicio de las nuevas inversiones en vehículos que se realicen con cargo al presupuesto de 2024, que deben ir encaminadas a la adquisición de nuevas unidades del tipo Furgón de Salvamentos Varios.

**LE 2.3.2.2** Mantenimiento preventivo-correctivo de la flota de vehículos del Sistema BPS.

### LE 2.4 Equipamiento.

**LE 2.4.1** Con este objetivo se pretende realizar las contrataciones que sean precisas para garantizar en todo momento la disponibilidad de equipamiento ante nuevas necesidades.

- Suministro de Equipos de Protección Individual, EPI´s.
- Suministro de Equipos Colectivos de Intervención, ECI´s, con destino al Sistema BPS.
- Suministro de vestuario de parque para los bomberos/as con destino al Sistema BPS.
- Mantenimiento de Equipos de Protección Individual, EPI´s, del Sistema BPS.
- Mantenimiento de Equipos Colectivos de Intervención, ECI´s, del Sistema BPS.

**LE 2.4.2** Continuar la mejora del modelo de gestión del Centro de Logística (CELOG), ubicado en el COEPS, que tiene por objeto la recepción transitoria y entrega de suministros contratados para su ubicación operativa en el Sistema.

### LE 2.5 Prestación del servicio y formación.

**LE 2.5.1** Implantación de la Instrucción Técnica de Gestión del Personal.

**LE 2.5.2** Aprobación del Reglamento Interno de Funcionamiento del Consorcio de Prevención, Extinción de incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla, que actualmente se encuentra en fase de redacción en Mesa General de Negociación.

**LE 2.5.3** Seguimiento de la aplicación en los Parques de las Normas Técnicas de Funcionamiento.


- NTF 1 ACTIVACIÓN DEL SISTEMA.
- NTF 2 NORMA SOBRE VESTUARIO PARA ESTANCIA EN PARQUE E INTERVENCIONES EN SERVICIOS.
- NTF 3 NORMA SOBRE UTILIZACIÓN DE VEHÍCULOS DEL SISTEMA.

**LE 2.5.4** Seguimiento de la aplicación en los Parques de las Guías Tácticas de Actuación aprobadas.

- GTA 1 GUÍA TÁCTICA ACTUACIONES GRADO 1.
- GTA 1 GUÍA TÁCTICA ACTUACIONES GRADO 2.
- GTA 3 GUÍA TÁCTICA ACTUACIONES GRADO 3.
- GTA 4 GUÍA TÁCTICA DE ACTUACIONES EN INCENDIO DE PASTOS, RASTROJOS Y AGRÍCOLA.

## Plan de Actuación 2024

Código Seguro De Verificación	Hu+vZLC5IGCDbQK7zTbwLQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Armando Fidel Gutiérrez Arispón	Firmado	29/11/2023 19:43:05
	Luís Peña Sánchez	Firmado	29/11/2023 19:37:28
	Manuel Ladron De Guevara Castro	Firmado	29/11/2023 19:33:48
	Tomas Gallo Torres	Firmado	29/11/2023 17:44:38
	Matias Vinaza Ruiz	Firmado	29/11/2023 16:45:29
Observaciones		Página	35/50
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Hu+vZLC5IGCDbQK7zTbwLQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Hu+vZLC5IGCDbQK7zTbwLQ==</a>		



## Consortio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla.

- GTA 5 GUÍA TÁCTICA DE ACTUACIONES EN APERTURA DE INMUEBLES.
- GTA 6 GUÍA TÁCTICA DE ACTUACIONES EN INCENDIO ELÉCTRICO.
- GTA 7 GUÍA TÁCTICA DE ACTUACIONES EN INCENDIO DE VEHÍCULO.
- GTA 8 GUÍA TÁCTICA DE ACTUACIONES EN INCENDIO EN VÍA PÚBLICA.
- GTA 9 GUÍA TÁCTICA DE ACTUACIONES EN RESCATE EN ASCENSOR.
- GTA 10 GUÍA TÁCTICA DE ACTUACIÓN EN INCENDIO DE EDIFICACIÓN.
- GTA 11 GUÍA TÁCTICA DE ACTUACIÓN EN TRABAJOS EN ALTURA.
- GTA 12 GUÍA TÁCTICA DE ACTUACIÓN EN INCENDIO DE ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES.
- GTA 13 GUÍA TÁCTICA DE ACTUACIÓN CON SUSTANCIAS PELIGROSAS.
- GTA 14 GUÍA TÁCTICA DE ACTUACIÓN EN INCENDIO DE SÓTANO.
- GTA 15 GUÍA TÁCTICA DE ACTUACIÓN EN ACCIDENTES DE TRÁFICO.
- GTA 16 IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS.

**LE 2.5.5** Actualización del LIBRO DE PRÁCTICAS vigente.

**LE 2.5.6** Seguimiento y análisis de las intervenciones relevantes del Sistema.

**LE 2.5.7** Elaborar el Plan de Formación del Sistema BPS para 2024.

**LE 2.5.8** Elaboración del Plan de Prevención y Autoprotección ciudadana.

**LE 2.5.9** Elaboración del catálogo y procedimiento de actuación para la protección de los Bienes de Interés Cultural de la Provincia.

**LE 3 RELACIONES INSTITUCIONALES.** Fomentar el trabajo en equipo, la convivencia y el reconocer el trabajo realizado por los/las bomberos/as de la Provincia de Sevilla.

### Objetivos.

**LE 3.1** Designar al Adjunto/a de Relaciones Institucionales y Comunicación una vez se apruebe definitivamente la nueva Plantilla y Relación de Puestos de Trabajo contemplada en la LE 1.5.


**LE 3.2** Celebración de una Jornada Técnica donde se presentarán las estadísticas anuales de intervenciones y ponencias técnicas sobre los servicios de emergencias.

**LE 3.3** Participación en todo tipo de actos que permitan poner en valor la herramienta SIGRID, el trabajo que desarrollan los/as bomberos/as de la Provincia de Sevilla y compartir experiencias y buenas prácticas con otros colectivos de bomberos/as.

### 9. Plan de inversiones a realizar, el orden de prioridad y los medios para su financiación.

## Plan de Actuación 2024

Código Seguro De Verificación	Hu+vZLC5IGCdbQK7zTbwLQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Armando Fidel Gutiérrez Arispón	Firmado	29/11/2023 19:43:05
	Luís Peña Sánchez	Firmado	29/11/2023 19:37:28
	Manuel Ladron De Guevara Castro	Firmado	29/11/2023 19:33:48
	Tomas Gallo Torres	Firmado	29/11/2023 17:44:38
	Matias Vinaza Ruiz	Firmado	29/11/2023 16:45:29
Observaciones		Página	36/50
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Hu+vZLC5IGCdbQK7zTbwLQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Hu+vZLC5IGCdbQK7zTbwLQ==</a>		



## Consortio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla.

El proyecto de presupuesto para 2024, asciende a veinticinco millones quinientos ochenta mil ochocientos cuarenta y nueve, con treinta y nueve céntimos de euros (25.580.849,39 €). El resumen por Capítulos del Presupuesto es el siguiente:

<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>		
CAP	DENOMINACIÓN	2024
3	Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	20.500,00 €
4	Transferencias Corrientes	24.970.349,39 €
7	Transferencias de Capital	500.000,00 €
8	Activos Financieros	90.000,00 €
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>		<b>25.580.849,39 €</b>
<b>PRESUPUESTO DE GASTOS</b>		
CAP	DENOMINACIÓN	2024
1	Gastos de Personal	20.232.901,96 €
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	1.752.447,43 €
3	Gastos Financieros	500,00 €
4	Transferencias Corrientes	3.005.000,00 €
6	Inversiones Reales	500.000,00 €
8	Activos Financieros	90.000,00 €
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>		<b>25.580.849,39 €</b>

Las aplicaciones presupuestarias vinculadas a los objetivos del Plan son las siguientes:

CAPÍTULO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
II	32 13600 21200	Edificios y otras construcciones	325.000,00 €
II	32 13600 21300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	100.000,00 €
II	32 13600 21400	Elementos de Transporte	374.000,00 €
II	32 13600 22706	Estudios y trabajos técnicos	60.000,00 €
II	32 13600 22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	80.000,00 €
IV	32 13600 46200	A Ayuntamientos	3.000.000,00 €
VI	32 13600 62300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	120.000,00 €
VI	32 13600 62500	Mobiliario	120.000,00 €
VI	32 13600 62600	Equipos para procesos de la información	50.000,00 €
VI	32 13600 63300	Reposición de Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	160.000,00 €
VI	32 13600 63600	Reposición de Equipos para procesos de la información	30.000,00 €
<b>TOTAL</b>			<b>4.419.000,00 €</b>

El Plan da prioridad a la línea Estratégica 2. Prestación del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento y en concreto al objetivo 1. Convenios de colaboración con diferentes Administraciones, destinando a tal fin los 3.000.000,00 € consignados en el Capítulo IV de gastos.


El resto de objetivos que precisen financiación están condicionados a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto 2024 o a las modificaciones presupuestarias que se aprueben durante la vigencia del mismo.

### 10. Memoria de gestión y evaluación del plan anterior.

El Plan de Actuación del Sistema BPS se aprobó inicialmente en la Junta General celebrada el 21 de diciembre de 2022. Se publicó el correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 296/2022, de 24 de diciembre, abriéndose un plazo de exposición al público de diez días hábiles. Transcurrido el mismo, presentaron alegaciones los Sindicatos UGT, USTEA, y CCOO, que fueron estimadas parcialmente en sesión extraordinaria y urgente de la Junta General el 7 de febrero de 2023, quedando aprobado definitivamente el Plan, lo que se hizo público para general conocimiento en el BOP n.º 39/2023, de 17 de febrero.

La evaluación del cumplimiento de los objetivos del Plan estructurados en tres líneas estratégicas es la siguiente:

### Plan de Actuación 2024

Código Seguro De Verificación	Hu+vZLC5IGCdbQK7zTbwLQ==	Estado		Fecha y hora	
<b>Firmado Por</b>	Armando Fidel Gutiérrez Arispón	Firmado		29/11/2023 19:43:05	
	Luis Peña Sánchez	Firmado		29/11/2023 19:37:28	
	Manuel Ladron De Guevara Castro	Firmado		29/11/2023 19:33:48	
	Tomas Gallo Torres	Firmado		29/11/2023 17:44:38	
	Matias Vinaza Ruiz	Firmado		29/11/2023 16:45:29	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	37/50		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Hu+vZLC5IGCdbQK7zTbwLQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Hu+vZLC5IGCdbQK7zTbwLQ==</a>				

## Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla.

### Líneas estratégicas:

**LE 1 GOBERNANZA. Consolidación del Consorcio como la Administración que presta el servicio de prevención, extinción de incendios y salvamento en la Provincia de Sevilla.**

### Objetivos:

**LE 1.1 (1 de 40)** Finalizar el proceso de transferencias de medios humanos y materiales de la Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe al Consorcio.

✓ **OBJETIVO CUMPLIDO.**

**LE 1.2 (2 de 40)** Creación de la Comisión Mixta de Transferencias de Medios Humanos y Materiales al Consorcio de los municipios de más de 20.000 habitantes: Los Palacios y Villafranca, Morón de la Frontera, Écija y Utrera.

✓ **OBJETIVO CUMPLIDO.**

**LE 1.3 (3 de 40)** Prestar asistencia a los municipios de la Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe y del resto de la Provincia de Sevilla que han solicitado su adhesión al Consorcio para posibilitar su incorporación como miembros de pleno derecho al mismo.

✓ **OBJETIVO CUMPLIDO.**

**LE 1.4 (4 de 40)** Establecer mecanismos de cooperación con otras administraciones para compartir problemas, soluciones y buenas prácticas mediante la adhesión a la Asociación de Consorcios y Servicios de Bomberos de España (ConBÉ).

✓ **OBJETIVO CUMPLIDO.**

**LE 1.5 (5 de 40)** Creación de una Comisión Técnica como órgano de asistencia técnica y asesoramiento de los órganos de gobierno del Consorcio en asuntos relacionados con la forma de gestión de los servicios, donde se garantizará la presencia de mandos operativos.

✓ **OBJETIVO CUMPLIDO.**

**LE 1.6 (6 de 40)** Cambio del domicilio del Consorcio al Centro de Operaciones de Emergencias de la Provincia de Sevilla.

✓ **OBJETIVO CUMPLIDO.**

**LE 1.7 (7 de 40)** Aprobación de la ordenanza fiscal del Consorcio, reguladora de la tasa por prestación de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento.

Se ha iniciado la tramitación administrativa, solicitando informe a la Tesorería General del Consorcio con fecha 11 de octubre de 2023.

✗ **OBJETIVO NO CUMPLIDO.**

**LE 1.8 (8 de 40)** Aprobación del Reglamento Interno de Funcionamiento del Consorcio de Prevención, Extinción de incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla.

Se han iniciado los trabajos de redacción en la Mesa General de Negociación.

## Plan de Actuación 2024

Código Seguro De Verificación	Hu+vZLC5IGCdbQK7zTbwLQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Armando Fidel Gutiérrez Arispón	Firmado	29/11/2023 19:43:05
	Luís Peña Sánchez	Firmado	29/11/2023 19:37:28
	Manuel Ladron De Guevara Castro	Firmado	29/11/2023 19:33:48
	Tomas Gallo Torres	Firmado	29/11/2023 17:44:38
	Matias Vinaza Ruiz	Firmado	29/11/2023 16:45:29
Observaciones		Página	38/50
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Hu+vZLC5IGCdbQK7zTbwLQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Hu+vZLC5IGCdbQK7zTbwLQ==</a>		



## Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla.

### x OBJETIVO NO CUMPLIDO.

**LE 1.9 (9 de 40)** Convocar los concursos de traslados para la reasignación de funcionarios/as de las administraciones consorciadas, a fin de cubrir de manera permanente los puestos de trabajo de administración de la Relación de Puestos del Trabajo del Consorcio.

### ✓ OBJETIVO CUMPLIDO.

**LE 1.10 (10 de 40)** Colaborar con el Área de Empleado Público de la Diputación Provincial de Sevilla en todo lo necesario para completar los distintos procedimientos en curso del personal transferido funcional y/o orgánicamente al Consorcio.

### ✓ OBJETIVO CUMPLIDO.

**LE 1.11 (11 de 40)** Planificar y programar las necesidades de contratación de personal por acumulación de tareas para 2023.

### ✓ OBJETIVO CUMPLIDO.

**LE 1.12 (12 de 40)** Definir una imagen corporativa reconocida para el Consorcio.

Se ha avanzado en definir la imagen corporativa, si bien no ha sido posible su implantación de forma visible.

### x OBJETIVO NO CUMPLIDO.

**LE 1.13 (13 de 40)** Cumplimiento de las obligaciones legales en materia de prevención de riesgos laborales, transparencia, y protección de datos, que actualmente se prestan con la asistencia de la Diputación Provincial de Sevilla en virtud del convenio y adenda suscrito de fecha 15 de mayo de 2019 y 26 de mayo de 2020.

Se ha constituido el Comité de Seguridad y Salud con fecha 10 de octubre de 2023.

Por Resolución de la Gerencia nº: 120/23, de 8 de noviembre se ha aprobado expediente y autorizado el gasto para contratar el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y Vigilancia de la Salud del Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado (Expdte PeA\_03\_2023) y se ha contratado el servicio externo de prevención de riesgos laborales.

Se trabaja con Diputación Provincial en la creación de la sede electrónica del Consorcio, que permitirá cumplir las obligaciones legales en materia de transparencia y protección de datos.

### x OBJETIVO NO CUMPLIDO.

**LE 1.14 (14 de 40)** Elaborar un Plan de Movilidad al trabajo para facilitar los desplazamientos en transporte público a los/as trabajadores/as del Centro de Operaciones de Emergencias de la Provincia de Sevilla y favorecer los procesos de movilidad voluntaria del personal, a fin de mejorar la prestación de los servicios de acuerdo con los principios de conciliación de vida personal, laboral y familiar.


Actualmente no se cuenta con una demanda mínima que aconseje implantar el Plan.

### x OBJETIVO NO CUMPLIDO.

## RESUMEN CUMPLIMIENTO LE 1 GOBERNANZA.

### Plan de Actuación 2024

Código Seguro De Verificación	Hu+vZLC5IGCdbQK7zTbwLQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Armando Fidel Gutiérrez Arispón	Firmado	29/11/2023 19:43:05
	Luís Peña Sánchez	Firmado	29/11/2023 19:37:28
	Manuel Ladron De Guevara Castro	Firmado	29/11/2023 19:33:48
	Tomas Gallo Torres	Firmado	29/11/2023 17:44:38
	Matias Vinaza Ruiz	Firmado	29/11/2023 16:45:29
Observaciones		Página	39/50
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Hu+vZLC5IGCdbQK7zTbwLQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Hu+vZLC5IGCdbQK7zTbwLQ==</a>		



## Consortio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla.

OBJETIVOS	14
CUMPLIDOS	9
NO CUMPLIDOS	5
% CUMPLIMIENTO LE 1	64,25%

### LE 2 SERVICIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO. Optimización y mejora de los recursos disponibles.

#### Objetivos.

#### LE 2.1 (15 de 40) Convenios de colaboración.

A la fecha de cierre del Plan se ha completado la tramitación administrativa de todos los convenios de colaboración. Desde el punto de vista económico se estima ejecutar el 100% de las subvenciones previstas en el Plan.

✓ **OBJETIVO CUMPLIDO.**

#### LE 2.2 Medios humanos.

**LE 2.2.1 (16 de 40)** Mantener operativos todos los parques atendidos por bomberos/as funcionarios/as del Consorcio con una dotación mínima de tres efectivos, siempre que las circunstancias operativas y/o administrativas lo hagan posible.

Se ha mejorado el porcentaje de días con Parques cerrados con respecto a 2022, especialmente en el periodo estival. Así en el mes de agosto de 2022 se cerraron 25 parques durante 24 horas, mientras que en el mes de agosto de 2023 solamente se han cerrado 5 parques 24 horas y 4 parques 12 horas. Es decir, un 36% menos de Parques cerrados.

✗ **OBJETIVO NO CUMPLIDO.**

**LE 2.2.2 (17 de 40)** Establecer en la medida de lo posible una estructura provincial de Mando de Guardia diaria, distribuida por la Provincia, además del Mando de Guardia Provincial de presencia, 24 horas x 365 días, en el Centro Operativo de Emergencias de la Provincia de Sevilla.

✓ **OBJETIVO CUMPLIDO.**

**LE 2.2.3 (18 de 40)** Colaboración y asesoramiento técnico en el funcionamiento de los parques de bomberos/as voluntario/as cubiertos por personal perteneciente a la Agrupación Local de Protección Civil de sus Ayuntamientos.

Se ha programado un curso de formación a celebrar en el mes de enero de 2024.

✓ **OBJETIVO CUMPLIDO.**


#### LE 2.3 Medios materiales:

#### LE 2.3.1 Parques de Bomberos/as.

**LE 2.3.1.1 (19 de 40)** Puesta en servicio de nuevos parques de bomberos/as en los municipios de:

- La Rinconada.
- Écija.
- Los Palacios y Villafranca.

## Plan de Actuación 2024

Código Seguro De Verificación	Hu+vZLC5IGCdbQK7zTbwLQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Armando Fidel Gutiérrez Arispón	Firmado	29/11/2023 19:43:05	
	Luis Peña Sánchez	Firmado	29/11/2023 19:37:28	
	Manuel Ladron De Guevara Castro	Firmado	29/11/2023 19:33:48	
	Tomas Gallo Torres	Firmado	29/11/2023 17:44:38	
	Matias Vinaza Ruiz	Firmado	29/11/2023 16:45:29	
Observaciones		Página	40/50	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Hu+vZLC5IGCdbQK7zTbwLQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Hu+vZLC5IGCdbQK7zTbwLQ==</a>			



## Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla.



NUEVO PARQUE DE BOMBEROS/AS DE LA RINCONADA.

✓ **OBJETIVO CUMPLIDO.**

**LE 2.3.1.2 (20 de 40)** Inicio de las obras de nuevas instalaciones de parques de bomberos/as en los municipios de:

- Carmona.
- Morón de la Frontera.



SOLAR DONDE SE UBICARÁ EL NUEVO PARQUE DE MORÓN DE LA FRONTERA

✓ **OBJETIVO CUMPLIDO.**

**LE 2.3.1.3 (21 de 40)** Redacción del proyecto de ejecución de obras en el Parque Central de Sanlúcar la Mayor sobre la base del informe técnico de necesidades diagnosticadas por el Área de Servicios Públicos Supramunicipales y reposición de mobiliario.

Se ha redactado el proyecto, pero no se ha repuesto el mobiliario.

## Plan de Actuación 2024

Código Seguro De Verificación	Hu+vZLC5IGCDbQK7zTbwLQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Armando Fidel Gutiérrez Arispón	Firmado	29/11/2023 19:43:05
	Luis Peña Sánchez	Firmado	29/11/2023 19:37:28
	Manuel Ladron De Guevara Castro	Firmado	29/11/2023 19:33:48
	Tomas Gallo Torres	Firmado	29/11/2023 17:44:38
	Matias Vinaza Ruiz	Firmado	29/11/2023 16:45:29
Observaciones		<b>Página</b>	41/50
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Hu+vZLC5IGCDbQK7zTbwLQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Hu+vZLC5IGCDbQK7zTbwLQ==</a>		



## Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla.

### x OBJETIVO NO CUMPLIDO.

**LE 2.3.1.4 (22 de 40)** Redacción del proyecto de ejecución de obras en el Centro de Operaciones de Emergencias de la Provincia de Sevilla sobre la base del informe técnico de necesidades diagnosticadas por el Área de Servicios Públicos Supramunicipales y dotación de mobiliario de oficina para la sede del Consorcio.

Se ha redactado el proyecto. No se ha dado situación de necesidad de dotación de mobiliario de oficina para la sede del Consorcio.

### ✓ OBJETIVO CUMPLIDO.

**LE 2.3.1.5 (23 de 40)** Elaborar informes técnicos de necesidades de los Parques transferidos, a efectos de verificar su estado de conservación y las necesidades de reparación, mantenimiento, mejora y equipamiento.

Se han visitado los tres Parques y se ha verificado el estado de conservación y las necesidades de reparación, mantenimiento, mejora y equipamiento de los mismos.

### ✓ OBJETIVO CUMPLIDO.

**LE 2.3.1.6 (24 de 40)** Elaborar un estudio técnico de viabilidad de instalación de placas solares fotovoltaicas en los parques transferidos buscando la eficiencia energética y el autoconsumo de energía eléctrica en los mismos.

### x OBJETIVO NO CUMPLIDO.

### LE 2.3.2 Vehículos destinados al servicio.

**LE 2.3.2.1 (25 de 40)** De acuerdo con el régimen transitorio previsto en el Acuerdo de Transferencia de Medios Humanos, Bienes y Derechos de la Diputación Provincial de Sevilla al Consorcio, el Área de Servicios Públicos Supramunicipales de la Diputación continuará con la tramitación, adjudicación, ejecución de los expedientes de contratación vinculados al Sistema de BPS hasta su completa finalización. Con el objetivo de reducir la edad media de la flota, está prevista a lo largo de 2023 la incorporación de 11 vehículos.

Está prevista la incorporación antes de final de años de 3 nuevos vehículos:

- 2 Vehículos Especiales para intervenciones en presencia de riesgos biológicos y químicos.
- 1 Vehículo Autoescala Automática (AEA).



NUEVO VEHICULO DE ALTURA

## Plan de Actuación 2024

Código Seguro De Verificación	Hu+vZLC5IGCDbQK7zTbwLQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Armando Fidel Gutiérrez Arispón	Firmado	29/11/2023 19:43:05
	Luis Peña Sánchez	Firmado	29/11/2023 19:37:28
	Manuel Ladron De Guevara Castro	Firmado	29/11/2023 19:33:48
	Tomas Gallo Torres	Firmado	29/11/2023 17:44:38
	Matias Vinaza Ruiz	Firmado	29/11/2023 16:45:29
Observaciones		Página	42/50
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Hu+vZLC5IGCDbQK7zTbwLQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Hu+vZLC5IGCDbQK7zTbwLQ==</a>		



## Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla.



UNA DE LAS DOS UNIDADES ESPECIALES PARA INTERVENCIONES EN PRESENCIA DE RIESGOS BIOLÓGICOS Y QUÍMICOS.

### x OBJETIVO NO CUMPLIDO.

#### LE 2.3.2.2 (26 de 40) Mantenimiento preventivo-correctivo de la flota de vehículos del Sistema BPS.

Se ha ejecutado la anualidad prevista en los contratos de mantenimiento en ejecución contratados por la Diputación Provincial de Sevilla.

### ✓ OBJETIVO CUMPLIDO.

#### LE 2.3.2.3 (27 de 40) Elaborar un estudio de viabilidad técnica, jurídica y económica de renovación de la flota de vehículos mediante la fórmula de renting con opción de compra.

Se han celebrado varias reuniones técnicas de las que puede concluirse que en el momento actual la fórmula de renting con opción de compra no es viable para el Consorcio.

### ✓ OBJETIVO CUMPLIDO.

#### LE 2.3.3.1 (28 de 40) Equipamiento.

Se han distribuido los suministros de equipos contratados por la Diputación Provincial de Sevilla:

Expte PCA/444/2021, "Suministro de Equipos de Intervención con destino al Sistema BPS". PLAN CONTIGO, adjudicado por resolución nº 3079 de 26 de mayo de 2022.

- Lote 1. Equipos de protección individual, trajes de Intervención y cascos de intervención estructural. Adjudicado a la empresa ITURRI S.A, por un importe de adjudicación de 1.034.550,00 €.
- Lote 2. Equipos de rescate técnico/forestal. Adjudicado a la empresa AXATON S.L, por un importe de adjudicación de 272.250,00 €.
- Lote 3. Softshell y chaleco técnico térmico. Adjudicado a la empresa ITURRI S.A, por un importe de adjudicación de 402.370,90 €.
- Lote 4. Botas y guantes de intervención, bolsa de transporte personal EPI, chaleco alta visibilidad y herramientas multiusos con alicates. Adjudicado a la empresa URBAN TECHNOLOGY, S.L, por un importe de adjudicación de 257.984,10 €
- Lote 5. Equipos de rescate en accidentes de tráfico. Adjudicado a la empresa INCIPRESA, S.A.U , por un importe de adjudicación de 281.999,96 €

### Plan de Actuación 2024

Código Seguro De Verificación	Hu+vZLC5IGCDBQK7zTbwLQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Armando Fidel Gutiérrez Arispón	Firmado	29/11/2023 19:43:05
	Luís Peña Sánchez	Firmado	29/11/2023 19:37:28
	Manuel Ladron De Guevara Castro	Firmado	29/11/2023 19:33:48
	Tomas Gallo Torres	Firmado	29/11/2023 17:44:38
	Matias Vinaza Ruiz	Firmado	29/11/2023 16:45:29
Observaciones		Página	43/50
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Hu+vZLC5IGCDBQK7zTbwLQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Hu+vZLC5IGCDBQK7zTbwLQ==</a>		



## Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla.

- Lote 6. Equipos de comunicaciones.  
Adjudicado a la empresa TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA S.A.U., por un importe de adjudicación de 150.009,75 €.



Nuevos equipos de rescate en accidentes de tráfico.

Por Resolución de la Gerencia n.º 109/23, de 24 de octubre, se ha aprobado el expediente y autorizando el gasto para contratar el suministro de vestuario de parque (6 lotes) mediante procedimiento abierto SARA (Expdte PCA/04/2023), con un valor estimado de 306.160,00 € y un presupuesto base de 370.453,60 €

El expediente se encuentra actualmente en fase de recepción de ofertas.

### ✓ OBJETIVO CUMPLIDO.

**LE 2.3.3.2 (29 de 40)** Mejora del modelo de gestión del Centro de Logística (CELOG), ubicado en el COEPS, que tiene por objeto la recepción transitoria y entrega de suministros contratados para su ubicación operativa en el Sistema.

Se ha trabajado en un documento que describe el funcionamiento del CELOG y se ha procedido al inventario del material depositado para una mejor gestión del stockaje.

### ✓ OBJETIVO CUMPLIDO.

**LE 2.3.4 Prestación del servicio y formación.**

**LE 2.3.4.1 (30 de 40)** Implantación de Normas Técnicas de Funcionamiento.

- NTF 1 ACTIVACIÓN DEL SISTEMA.
- NTF 2 NORMA SOBRE VESTUARIO PARA ESTANCIA EN PARQUE E INTERVENCIONES EN SERVICIOS.
- NTF 3 NORMA SOBRE UTILIZACIÓN DE VEHÍCULOS DEL SISTEMA.

### x OBJETIVO NO CUMPLIDO.

## Plan de Actuación 2024

Código Seguro De Verificación	Hu+vZLC5IGCDbQK7zTbwLQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Armando Fidel Gutiérrez Arispón	Firmado	29/11/2023 19:43:05
	Luis Peña Sánchez	Firmado	29/11/2023 19:37:28
	Manuel Ladron De Guevara Castro	Firmado	29/11/2023 19:33:48
	Tomas Gallo Torres	Firmado	29/11/2023 17:44:38
	Matias Vinaza Ruiz	Firmado	29/11/2023 16:45:29
Observaciones		Página	44/50
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Hu+vZLC5IGCDbQK7zTbwLQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Hu+vZLC5IGCDbQK7zTbwLQ==</a>		



## Consortio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla.

**LE 2.3.4.2 (31 de 40)** Desarrollo de la Norma Técnica de Funcionamiento.

- NTF 4 NORMA SOBRE FUNCIONAMIENTO Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS DE LOS PARQUES TRANSFERIDOS AL CONSORCIO.

**x OBJETIVO NO CUMPLIDO.**

**LE 2.3.4.2 (32 de 40)** Implantación de las Guías Tácticas de Actuación aprobadas.

**x OBJETIVO NO CUMPLIDO.**

**LE 2.3.4.3 (33 de 40)** Implantación y actualización del LIBRO DE PRÁCTICAS.

**x OBJETIVO NO CUMPLIDO.**

**LE 2.3.4.4 (34 de 40)** Seguimiento y análisis de las intervenciones relevantes del Sistema. Estudio de los desplazamientos preventivos realizados.

**x OBJETIVO NO CUMPLIDO.**

**LE 2.3.4.5 (35 de 40)** Elaborar el Plan de Formación del Sistema BPS para 2023, en colaboración con la Diputación Provincial de Sevilla.

Se han realizado las siguientes acciones formativas:

ACTIVIDAD FORMATIVA PROPIA	FORMACIÓN	HORAS	ALUMNOS
EXTINCIÓN DE INCENDIOS BÁSICO Y DE RECICLAJE I	PROPIA	21	25
GESTIÓN OPERATIVA PARA MANDOS	PROPIA	45	25
INTERVENCIÓN CON SUSTANCIAS Y MERCANCÍAS PELIGROSAS I	PROPIA	21	25
INTERVENCIÓN EN VEHÍCULOS CON COMBUSTIBLES ALTERNATIVOS PARA BOMBEROS/AS I	PROPIA	6	20
INTERVENCIÓN EN VEHÍCULOS CON COMBUSTIBLES ALTERNATIVOS PARA BOMBEROS/AS II	PROPIA	6	20
INTERVENCIÓN EN VEHÍCULOS CON COMBUSTIBLES ALTERNATIVOS PARA BOMBEROS/AS III	PROPIA	6	20
INTERVENCIONES DE LOS SERVICIOS DE BOMBEROS EN RESCATE EN MEDIOS DE TRANSPORTE	PROPIA	26	24
PRIMEROS AUXILIOS, SOPORTE VITAL BÁSICO Y MANEJO DEL DESA I	PROPIA	6	20
PRIMEROS AUXILIOS, SOPORTE VITAL BÁSICO Y MANEJO DEL DESA II	PROPIA	6	20
RESCATE URBANO EN ALTURA E INTERVENCIONES EN LUGARES DE DIFÍCIL ACCESO	PROPIA	35	28
RIESGOS ELÉCTRICOS PARA BOMBEROS I	PROPIA	10	20
RIESGOS ELÉCTRICOS PARA BOMBEROS II	PROPIA	10	20
WORKSHOP DE MANIOBRAS VARIADAS Y SISTEMAS DE TRABAJO 3+3	PROPIA	5	24
WORKSHOP DE MANIOBRAS VARIADAS Y SISTEMAS DE TRABAJO 3+3	PROPIA	5	16
SIGRID: SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS CONTRA INCENDIOS	PROPIA	6	20
NUTRICIÓN ADAPTADA AL TRABAJO DE BOMBEROS	PROPIA	6	25
NUTRICIÓN ADAPTADA AL TRABAJO DE BOMBEROS	PROPIA	6	25
<b>TOTALES</b>	<b>19</b>	<b>228</b>	<b>377</b>

ACTIVIDAD FORMACION EXTERNA	FORMACIÓN	ALUMNOS
JORNADAS INFORMATIVAS DE INTERVENCIÓN TÁCTICA EN ALTURA	UME	2
CONTROL INCENDIOS DE INTERIORES FLASHOVER	FC DP SEVILLA	20
CONTROL INCENDIOS DE INTERIORES FLASHOVER	FC DP SEVILLA	20
RESCATE ACUÁTICO	UME	8

### Plan de Actuación 2024

Código Seguro De Verificación	Hu+vZLC5IGCDbQK7zTbwLQ==	Estado	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	Armando Fidel Gutiérrez Arispón	Firmado	29/11/2023 19:43:05
	Luís Peña Sánchez	Firmado	29/11/2023 19:37:28
	Manuel Ladron De Guevara Castro	Firmado	29/11/2023 19:33:48
	Tomas Gallo Torres	Firmado	29/11/2023 17:44:38
	Matias Vinaza Ruiz	Firmado	29/11/2023 16:45:29
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	45/50
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Hu+vZLC5IGCDbQK7zTbwLQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Hu+vZLC5IGCDbQK7zTbwLQ==</a>		



## Consortio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla.

ATENCIÓN INICIAL BÁSICA AL TRAUMATIZADO GRAVE COMO PRIMER INTERVINIENTE	IESPA	2
CURSO DE OPERACIONES DE RESCATE DE PERSONAS Y ANIMALES EN PELIGRO	IESPA	2
<b>TOTALES</b>	<b>8</b>	<b>54</b>



FORMACIÓN RESCATE URBANO EN ALTURA E INTERVENCIONES EN LUGARES DE DIFÍCIL ACCESO

Participación en simulacros:

- PARTICIPACIÓN EN EL DÍA DE EMERGENCIAS 112. Jornadas formativas dirigidas a escolares en las que también participan otros operativos como Emergencias 112, Policía Local, Policía Nacional, INFOCA, Emergencias Sanitarias 061 y Protección Civil, 15 de febrero.
- SIMULACRO DE RESCATE POR ACCIDENTE DE TRABAJADORES EN EL TÚNEL DEL HUESNA, en colaboración con Emergencias 112, Agencia Pública de Emergencias Sanitarias 061, Guardia Civil, Unidad Adscrita al Cuerpo Nacional de Policía, Protección Civil del Estado y el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (Área de Minas), 20 de febrero.
- SIMULACRO DE INCENDIO EN LORA DEL RIO, en colaboración con la Agrupación de Protección Civil municipal, 21 de febrero.
- SIMULACRO DE INCENDIO Y EVACUACIÓN EN OSUNA en colaboración con Protección Civil y Policía Local del Ayuntamiento, 29 de marzo.
- SIMULACRO PLAN INFOCA 2023. Guillena, 20 de abril.
- SIMULACRO DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS POR CARRETERA. Plan de Autoprotección de los Túneles. Túnel de la Media Fanega y Túnel Bajo N-43, 16 de mayo.
- SIMULACRO DE INCENDIO Y EVACUACIÓN DE LA RESIDENCIA DE LA TERCERA EDAD DE LA FUNDACIÓN MONTETABOR, en Bollullos de la Mitación, 19 de mayo.

### Plan de Actuación 2024

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Hu+vZLC5IGCDbQK7zTbwLQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Armando Fidel Gutiérrez Arispón	Firmado	29/11/2023 19:43:05	
	Luis Peña Sánchez	Firmado	29/11/2023 19:37:28	
	Manuel Ladron De Guevara Castro	Firmado	29/11/2023 19:33:48	
	Tomas Gallo Torres	Firmado	29/11/2023 17:44:38	
	Matias Vinaza Ruiz	Firmado	29/11/2023 16:45:29	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	46/50	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Hu+vZLC5IGCDbQK7zTbwLQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Hu+vZLC5IGCDbQK7zTbwLQ==</a>			

## Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla.

- JORNADAS DE ATENCIÓN A MÚLTIPLES VÍCTIMAS. UME, 24 al 26 de octubre. Base Aérea de Morón.
- JORNADAS INFORMATIVAS DE INTERVENCIÓN TÁCTICA EN ALTURA. UME. Instalaciones del II Batallón de Intervención en Emergencias. Morón de la Frontera (Sevilla).
- SIMULACRO ANUAL DE METRO DE SEVILLA, 21 de noviembre.



SIMULACRO DE RESCATE POR ACCIDENTE DE TRABAJADORES EN EL TÚNEL DEL HUESNA

### ✓ OBJETIVO CUMPLIDO.

#### LE 2.3.4.6 (36 de 40) Elaboración del Plan de Prevención y Autoprotección ciudadana.

Se ha remitido un escrito con fecha 4 de abril de 2023 a todos los municipios de la Provincia informando de las medidas de prevención de incendios a implantar con la llegada de la estación estival y el consiguiente aumento de temperatura mediante saneamiento de parcelas públicas y privadas que contribuyan a disminuir de forma considerable el riesgo estructural de incendios de pastos y monte bajo debido a la acción de un calor excesivo sobre áreas de arbustos y hierba alta y seca que no solo propicia el origen del incendio sino también su rápida propagación.

El objetivo de estas medidas de prevención es minimizar el riesgo de incendios en zonas que, aunque no estén consideradas como área forestal, sí se caracterizan por su importante masa vegetal, un hecho que obliga a extremar precauciones, especialmente en los meses de elevadas temperaturas, la ausencia de lluvias y la sequedad de los suelos.

En ese mismo escrito se adjuntaba un recopilatorio de las normas de prevención de incendios de obligado cumplimiento.

Otras actividades relacionadas con la Autoprotección Ciudadana han sido:

- 03/05/2023. Jornada formativa dirigida a escolares del Colegio Santa María del Valle, en Mairena del Aljarafe.
- 04/05/2023. Jornada formativa dirigida a escolares del Colegio de Enseñanza Infantil PequeArt, en Coria del Río.
- 22/05/2023 Jornada formativa dirigida a escolares del Colegio de Enseñanza Infantil y Primaria Manuel Castro Orellana, de Villanueva del Ariscal.
- 15/11/2023 Jornada formativa dirigida a escolares del Colegio de Enseñanza Infantil y Primaria Rodríguez Marín, de Osuna.

### Plan de Actuación 2024

Código Seguro De Verificación	Hu+vZLC5IGCDbQK7zTbwLQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Armando Fidel Gutiérrez Arispón	Firmado	29/11/2023 19:43:05
	Luís Peña Sánchez	Firmado	29/11/2023 19:37:28
	Manuel Ladron De Guevara Castro	Firmado	29/11/2023 19:33:48
	Tomas Gallo Torres	Firmado	29/11/2023 17:44:38
	Matias Vinaza Ruiz	Firmado	29/11/2023 16:45:29
Observaciones		Página	47/50
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Hu+vZLC5IGCDbQK7zTbwLQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Hu+vZLC5IGCDbQK7zTbwLQ==</a>		



## Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla.



JORNADA FORMATIVA DIRIGIDA A ESCOLARES DEL COLEGIO DE ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA RODRÍGUEZ MARÍN, DE OSUNA.

De igual forma a lo largo del año el Sargento Manuel Blanco ha intervenido con asiduidad en canales de radio y televisión dando recomendaciones sobre prevención de incendios, muy valoradas por los medios de comunicación.

✓ **OBJETIVO CUMPLIDO.**

### RESUMEN CUMPLIMIENTO LE 2 SERVICIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO.

OBJETIVOS	22
CUMPLIDOS	13
NO CUMPLIDOS	9
% CUMPLIMIENTO LE 2	59,09 %

### LE 3 RELACIONES INSTITUCIONALES. Fomentar el trabajo en equipo, la convivencia y el reconocer el trabajo realizado por los/las bomberos/as de la Provincia de Sevilla.

#### Objetivos.

**LE 3.1 (37 de 40)** Celebración de una Jornada Técnica donde se presentarán las estadísticas anuales de intervenciones y ponencias técnicas sobre los servicios de emergencias.

✓ **OBJETIVO NO CUMPLIDO.**

**LE 3.2 (38 de 40)** Instaurar el día del/de la Bombero/a coincidiendo con la festividad del cuerpo el día 8 de marzo, donde se entregarán los premios a la mejor intervención del año y a toda una trayectoria profesional, votados por el colectivo de bomberos/as.

La Junta General del Consorcio en Sesión extraordinaria y urgente de 7 de febrero de 2023, aprobó inicialmente el Reglamento de Honores y Distinciones del Consorcio. Publicado en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 66/23, de 22 de marzo, en el trámite de información pública no se presentaron alegaciones, quedando aprobado definitivamente y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 197/23, de 26 de agosto.

Por Resolución de Vicepresidencia nº 90/2023, de 12 de septiembre, se convocaron la 1ª edición de los Premios a la mejor intervención del año y a toda una trayectoria profesional del Consorcio previstos en dicho Reglamento.

### Plan de Actuación 2024

Código Seguro De Verificación	Hu+vZLC5IGCDbQK7zTbwLQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Armando Fidel Gutiérrez Arispón	Firmado	29/11/2023 19:43:05	
	Luís Peña Sánchez	Firmado	29/11/2023 19:37:28	
	Manuel Ladron De Guevara Castro	Firmado	29/11/2023 19:33:48	
	Tomas Gallo Torres	Firmado	29/11/2023 17:44:38	
	Matias Vinaza Ruiz	Firmado	29/11/2023 16:45:29	
Observaciones		Página	48/50	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Hu+vZLC5IGCDbQK7zTbwLQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Hu+vZLC5IGCDbQK7zTbwLQ==</a>			



## Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla.

Por Resolución de Vicepresidencia nº 114/2023, de 25 de octubre se concede un nuevo plazo para la presentación de candidaturas.

### ✓ OBJETIVO CUMPLIDO.

**LE 3.3 (39 de 40)** Participación en todo tipo de actos que permitan poner en valor la herramienta SIGRID, el trabajo que desarrollan los/as bomberos/as de la Provincia de Sevilla y compartir experiencias y buenas prácticas con otros colectivos de bomberos/as.

LUGAR Y FECHA	ACTO	ASISTE
Mérida, 16/02/2023	Comisión Técnica CONBÉ	Adjunto Técnico 1
La Rinconada, 11/04/2023	Participación en el III Salón de la Formación.	Gerente y Adjunto Técnico 1
Sevilla, 14/11/2023	Comité Asesor Provincial del Plan Infoca 23	Adjunto Técnico 1 y Jefe Operativo.
Málaga, 23 y 24/11/2023	Comisión Técnica y Asamblea Constitutiva CONBÉ	Gerente.

### ✓ OBJETIVO CUMPLIDO.

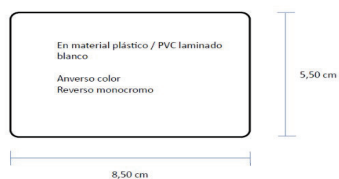
**LE 3.4 (40 de 40)** Creación de un carnet oficial y acreditativo de la condición de funcionario perteneciente al cuerpo de bomberos/as del Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla.

La propuesta de creación del carnet se efectuó el 27 de abril de 2023 y se dio a conocer a la Junta de Personal del Consorcio en sesión de trabajo de fecha 1 de junio de 2023.

Actualmente se está en fase de recepción de recepción de fotografías para la estampación de las tarjetas.



Tarjetas realizadas en material plástico laminado de color blanco, de dimensiones 5,50 cm x 8,50 cm, orientadas horizontalmente, con impresión a color en anverso y en monocromo en reverso, incluyendo campos personalizados para: nombre, apellidos, categoría, número de identificación y fotografía a color.



### ✓ OBJETIVO CUMPLIDO.

## RESUMEN CUMPLIMIENTO OBJETIVO LE 3 RELACIONES INSTITUCIONALES.

OBJETIVOS	4
-----------	---

## Plan de Actuación 2024

Código Seguro De Verificación	Hu+vZLC5IGCdbQK7zTbwLQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Armando Fidel Gutiérrez Arispón	Firmado	29/11/2023 19:43:05
	Luis Peña Sánchez	Firmado	29/11/2023 19:37:28
	Manuel Ladron De Guevara Castro	Firmado	29/11/2023 19:33:48
	Tomas Gallo Torres	Firmado	29/11/2023 17:44:38
	Matias Vinaza Ruiz	Firmado	29/11/2023 16:45:29
Observaciones		Página	49/50
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Hu+vZLC5IGCdbQK7zTbwLQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Hu+vZLC5IGCdbQK7zTbwLQ==</a>		



## Consortio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla.

CUMPLIDOS	3
NO CUMPLIDOS	1
% CUMPLIMIENTO LE 3	75%

### RESUMEN CUMPLIMIENTO OBJETIVOS LE 1,2, Y 3.


OBJETIVOS	40
CUMPLIDOS	25
NO CUMPLIDOS	15
% CUMPLIMIENTO LE 1,2 y 3	62,50 %

De lo expuesto se concluye que el CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ha superado el 62% de los previstos en las tres LÍNEAS ESTRATÉGICAS.

Si hacemos el análisis separado por LÍNEA ESTRATÉGICAS, salvo en la LE 2 cuyo de cumplimiento se sitúa en el 59%, las LE 1 y 3 tienen un nivel de cumplimiento del 64,5% y del 75%, respectivamente.

Por lo que respecta a los OBJETIVOS NO CUMPLIDOS, en el 53,33% de los mismos se han adoptado medidas que harán visible su cumplimiento en 2024.

## Plan de Actuación 2024

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Hu+vZLC5IGCdbQK7zTbwLQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Armando Fidel Gutiérrez Arispón	Firmado	29/11/2023 19:43:05	
	Luis Peña Sánchez	Firmado	29/11/2023 19:37:28	
	Manuel Ladron De Guevara Castro	Firmado	29/11/2023 19:33:48	
	Tomas Gallo Torres	Firmado	29/11/2023 17:44:38	
	Matias Vinaza Ruiz	Firmado	29/11/2023 16:45:29	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	50/50	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Hu+vZLC5IGCdbQK7zTbwLQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Hu+vZLC5IGCdbQK7zTbwLQ==</a>			